BIBLIOTECA B.ª A.s PÚBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1264

Buenos Aires, Mártes 28 de Abril de 1874.

Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 28—ss. Prudencio arz. Vital y su esposa sta. Valeria.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1.º de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" " José M. Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Daniel M. Cazon
" " Ramon B. Muñiz
" " Mauricio G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston

Candidatos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República elejidos el 12 de Abril por el partido Nacionalista

Ciudadanos	Ciudadanos
Anacarsis Lanús	Juan G. Peña
José de Lavalle	Federico Llosa
Sebastian N. Casares	Nicolás Herrera
Felipe A. Llavallol	Juan E. Trejo
Francisco Chas	Antonio Pareja
Joselin Huergo	Ramon Ceijas
Florencio Garrigós	Mariano Castex
Joaquin Cazon	Eluterio S. Mujica
Juan José Lanusse	Maximo Fernandes
Hortensio Mendez	Maximo Cabral
Francisco G. Molina	José Fernandez
Belisario Roldan	Julian Gonzalez
Zerapio A. Zamborain	Carlos P. Rodriguez
Anacleto Pintos	Bartolomé Vivot
Angel M. Mendez	Ignacio Correas
Juan Antonio Argerich	Valerio Galarce
Pedro A. Saenz Valiente	Octavio Ferrando
Facundo Quiroga	Bernardo Iturraspe
LinoLagos	Gavino Cueli
Ezequiel Ramos Mejia	Lucas Lubo
Pedro Fragueiro	Ezequiel Zapiola
Manuel J. Ocantos	Gil Ma. Tapia
Sandalio Boer	Juan A. Figueroa
Manuel Benitez	Diego Gonzalez
Norberto Quirno	Ambrosio P. Lezica
Reinaldo Otero	Mariano Unzué
Juan J. Bedoya	Jacinto A. Malbran

Escrutinio de la eleccion en la Ciudad

Mayorias.

	Mitre	Alsina
Catedral al Norte	251	
Catedral al Sud	151	
San Telmo	197	
Monserrat	16	
San Miguel	63	
San Nicolás	69	
Socorro	5	
San Juan Evanjelista	80	
San Cristóbal	9	
Santa Lucia	168	
Piedad		32
Concepcion		228
Pilar		1
Balvanera (nula y protestada)		675
	1009	936

Noticias de la campaña

Hé aquí el escrutinio de la eleccion de los partidos cuyo resultado se conoce hasta ayer:

CAMPAÑA	MITRE	ALSINA	Mayoria Mitre	Mayoria Alsina
Arrecifes	202	271	—	69
Bragado	281	319	—	38
Cañuelas	260	—	260	—
Cármen de Areco	94	122	—	28
Chascomús	226	180	46	—
Chivilcoy	579	201	378	—
Juarez	291	—	291	—
Las Conchas	80	87	—	7
Las Heras	57	102	—	45
Lobos	72	—	72	—
Lomas de Zamora	49	34	15	—
Magdalena	354	24	330	—
Mercedes	191	244	—	53
Moreno	69	—	69	—
Moron	20	113	—	93
Navarro	431	—	431	—
Pergamino	811	—	811	—
Pila	366	—	366	—
Pilar	93	103	—	10
Ranchos	202	55	147	—
San Andrés de Giles	234	—	234	—
San Fernando	85	79	6	—
San José de Flores	114	120	—	6
San Nicolás de los Arroyos	422	462	—	40
San Pedro	307	21	286	—
Villa de Lujan	34	109	—	75
Barracas al Sud, mayoria	—	—	32	—
San Isidro Id	—	—	15	—
Salto Id	—	—	140	—
Quilmes Id	—	—	32	—
Matanzas	114	6	108	—
Las Flores, mayoria	—	—	51	—
Zárate	—	—	34	—
Exaltacion de la Cruz	—	—	—	22
Belgrano	—	—	—	32
Ensenada	—	—	—	38
Rojas	—	—	—	33
San Vicente	—	—	—	74
Dolores	115	62	53	—
Merlo	7	105	—	98
Monsalvo	436	—	436	—
Vecino	339	—	339	—
Rauch	40	60	—	20
Azul	—	—	136	—
Baradero	—	—	116	—
Castelly	—	—	85	—
Junin	50	72	—	22
Lincoln	75	—	75	—
Monte	—	—	—	11
Ramallo	203	61	145	—
Saladillo	134	211	—	77
San Martin (no hubo elec'n)	—	—	—	—
25 de Mayo	268	307	—	39
Balcarce	59	—	59	—
Mar Chiquita	79	—	79	—
Tuyú	661	—	611	—
Tandil	206	22	184	—
Tapalqué	86	—	86	—
General Alvear	27	69	—	42
Loberia	—	—	293	—
Tres Arroyos	—	—	49	—
Tordillo	—	—	97	—
Ajó	—	—	72	—
9 de Julio	—	—	122	—
Chacabuco	—	—	227	—
Ayacucho	32	120	—	88
San Antonio de Areco	77	59	18	—
Totales			7493	1060

Mayoria líquida á favor de la candidatura Mitre: **6,433 votos.**

Esta mayoria es la que dan solo sesenta y cinco partidos.

Faltan todavía 5, entre los que están comprendidos algunos del Sud, donde no tenemos adversarios.

No es, pues, exagerado presumír que la mayoría total de la Provincia en favor de la candidatura Mitre, ha de ser, por lo menos, de **siete á ocho mil votos.**

EDUARDO COSTA
Presidente

Belisario Hueyo—Adolfo Rawson—E. Legarreta—Juan Agustin García Justino Obligado.
Secretarios

Triunfo definitivo del partido Nacionalista

ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION ELECTORAL

Santiago del Estero

Santiago, Abril 18 de 1874.
Al Redactor del "Progreso" D. Ramon Gil Navarro.
Elecciones en esta provincia favorables á la candidatura Mitre.
Igual resultado en la Rioja y las tres provincias de Cuyo, á mas de Buenos Aires.
Catamarca estará tambien con nosotros.
El triunfo esta asegurado.
Mil felicitaciones á los amigos del General Mitre.

ANTONINO TABOADA.»

—

Santiago, Abril 18 á las 9 20 m.
Recibido el 20 á las 2 y 50 m.

Al Dr. COSTA:
Lo felicito por el triunfo del partido nacionalista. Mayoria de votos asegurada proclama al General Mitre futuro Presidente de la República.

ANTONINO TABOADA.

—

Santiago, Abril 17—1. 5 p. m.
Sr. D. E. COSTA.

Grandes felicitaciones por triunfo Mendoza. Avise resultado de Corrientes. Aquí cada dia mayor entusiasmo entre amigos. Indudable nuestro triunfo en Catamarca.

Amancio Gonzalez Duran.
Diputado al Congreso.

—

Santiago 21 de Abril de 1874.
Sr. Dr. D. Eduardo Costa.
Despacho recomendado.
Hace dias hize un telégrama anunciándole el resultado de las elecciones en esta parte de la República y felicitándolo por el completo éxito que alcanzará el partido nacionalista el doce de Junio.
Sírvase decirme si recibió mi despacho, y reciba nuevamente mil felicitaciones.

ANTONINO TABOADA

—

Catamarca

Santiago, Abril 15
A. EDUARDO COSTA

Anoche llegué de Catamarca. Triunfo completo—no tengan ustedes cuidado obra coronada—Salud.

Amancio Gonzalez Duran
Diputado al Congreso.

—

San Juan

San Juan, Abril 15, á las 6 y 15 p
Recibido el 16 á las 8 y 24 a. m.
A ADOLFO RAWSON.

Triunfó Mitre, en la mayor parte de los Departamentos. Tenemos inmensa mayoria.

Faltan los Registros de Jachal y Valle Fértil.

Allí el triunfo es tambien seguro.

Justo Castro.

—

La Rioja

Rioja, Abril 17 de 1874.
9 p. m.
(Recibido el 23.)
Al Dr. Eduardo Costa.
Rioja á la altura de sus antecedentes. No crea en triunfos de avellanedistas aquí. Felicitaciones.

NATAL LUNA.

Rioja, Abril 16—11, 30 a. m.
AL Dr. EDUARDO COSTA.

Despacho recomendado.

Recibí su telégrama del 13. La candidatura Mitre ha triunfado en toda la Provincia. Salud.

NATAL LUNA.

—

San Luis

San Luis, Abril 12, 6. 20.
Recibido, Abril 13.
A EDUARDO COSTA.

Acabamos de obtener un triunfo espléndido en esta capital.

Lo obtendremos igual en toda la provincia.

Eleccion tranquila.

Candidatura Avellaneda solo ha obtenido en la capital 92 votos.

Mitre trecientos ochenta y dos.

Mil felicitaciones á nombre del Club Constitucional de San Luis.

Rufino Lucero y Sosa

San Luis, Abril 18—1 30 p. m.
A EDUARDO COSTA.

La mayoria de votos en la provincia es nuestra sin disputa—Felicitaciones.

W. Paunero.

—

Rosario, Abril 17—9 a. m.

A EDUARDO COSTA.

Triunfó Mitre en toda la Provincia de San Luis luchando contra ejército Nacional diseminado en todos los departamentos.

Los puntanos se mostraron dignos y bravos.

Felicitaciones.

C. Echeverria.

—

Mendoza

Mendoza, Abril 16—3, 55 p m.
AL Dr. COSTA.

Los avellanedistas preparan toda clase de fraudes.

Confirmo que el triunfo es nuestro

NICANOR LARRAIN.

—

Resultado en la República

Buenos Aires	54	vostos
San Juan	10	«
Rioja	8	«
San Luis	10	«
Mendoza	10	«
Catamarca	12	«
Santiago	18	«
Total	122	

La mayoria necesaria para ser elegido Presidente, es de 115 votos.

La candidatura Mitre tiene, pues, asegurados siete votos mas de los necesarios.

Documentos relativos á la ruptura de relaciones con la República Oriental.

NOTICIAS ELECTORALES

—

Comprendiendo la ansiedad que debe reinar en el público por conocer las causas que han orijinado la lamentable ruptura de relaciones con nuestra hermana la República Oriental que anunciamos en nuestro último número, adelantamos una hoja suelta conteniendo los documentos relativos á ese incidente y de los cuales nos ocuparemos despues con la atencion debida.

Hélos aquí:

DECRETO DEL GOBIERNO ARGENTINO

Buenos Aires Marzo 10 de 1874.

Considerando—

Que no es competente al Gobierno de la República Oriental para decidir por sí la continuacion de las relaciones comerciales con Entre-Rios, Corrientes y Santa Fé, excluyendo la Provincia de Buenos Aires, ni es admisible que encuentre bueno el estado sanitario de esas provincias que se hallan en comunicacion directa con la de Buenos Aires y malo el de esta para esceptuarla de la disposicion.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Que mientras no se disponga otra cosa todos los puertos de la República quedan cerrados para las procedencias de la República Oriental del Uruguay.

Comuníquese, publíquese y dese al Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
FRIAS.

—

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Sr. Ministro:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay á cuyo conocimiento llevé el decreto del de esta nacion fecha 10 del corriente declarando cerrados los puertos argentinos para las procedencias orientales, ha dispuesto que me dirija á V. E. á fin de protestar contra esa disposicion en que se le desconoce su competencia para adoptar medidas universalmente consideradas como de órden interno, y en que se le niega el derecho, reconocido aún á las municipalidades de campaña, de decidir por sí, y en virtud de sus propios informes, con que puntos de estado hijiénico malo ó dudoso conviene cortar en lo posible las comunicaciones, y con cuales se puede, sin mayor peligro, mantener un contacto mas ó menos restrinjido.

En el espresado decreto se dice testualmente que «el Gobierno de la República Oriental no es competente para decidir por sí la continuacion de las relaciones comerciales con Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé, escluyendo la provincia de Buenos Aires. Aceptar en silencio tan temerario aserto sería convenir lisa y llanamente en que la República Oriental del Uruguay no es una nacion libre y soberana, y mi Gobierno me encarga rechazarlo de la manera mas terminante y categórica. El que no es competente para juzgar del derecho del Ejecutivo Oriental para precaverse, segun su ciencia y conciencia, contra tal ó cual punto infestado, cerrando los puertos ó estableciendo cuarentenas, es el Gobierno de esta República que en prueba de juris iccion absoluta sobre todos los puertos arjentinos acaba de ordenar queden cerrados totalmente para las procedencias de un país que hace largo tiempo no ha tenido ni el mas ligero amago de epidemia contajiosa.

Agrega el decreto en cuestion que «no es admisible que encuentre bueno (el gobierno Oriental) el estado sanitaria de esas provincias (Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé) que se hallan en comunicacion directa con la de Buenos Aires y malo el de esta para esceptuarla de la disposicion.» Niega mi Gobierno que sea el mismo el estado higiénico de una localidad en que reina una epidemia, que el de las poblaciones lejanas que, si bien se comunican con aquella, no sufren igual azote; pero creyendo escusado entrar en una discusion á este respecto, se limita á hacer presente á V. E. que cuando adoptó el temperamento de abrir los puertos orientales (con quince dias de cuarentena) para las procedencias de las tres provincias mencionadas, dejándolos cerrados para las de Buenos Aires, fué partiendo de la base de que ellas se precavian contra esta última—como lo dice claramente el decreto correspondiente—Instruido despues de que esas provincias no tomaban ninguna medida precaucional y advertido de que en Gualeguaychú estaba el cólera haciendo estragos, el Gobierno Oriental resolvió cerrar completamente los puertos y así lo hizo dejando por consiguiente sin efecto el decreto de fecha 2 del corriente que parece haber motivado el del Gobierno Argentino de que me vengo ocupando.

No hace aún ocho dias (el 5 y 6 del corriente) que murieron cuatro personas en esta ciudad víctimas de ataques fulminantes de *cólera mórbus*, y poco mas tiempo ha transcurrido desde que el Consejo de Higiene, corporacion cuya pablabra al respecto no puede tenerse en menos, declaró al Gobierno de Buenos Aires que no debia considerarse totalmente estinguido el flajelo hasta quince dias despues de ocurrido el último caso. Unido esto á que todavia existen en el municipio algunos enfermos y convalecientes de la epidemia, basta para justificar plenamente al Gobierno Oriental en su firme resolucion de evitar todo contacto con esta plaza, no pudiéndose razonablemente exijir que aquel la considere en mejor estado hijiénico que sus mismas autoridades sanitarias.

No debo pasar adelante sin hacer presente que al dictar el Gobierno Oriental tanto su primer decreto sobre clausura de puertos como los espedidos con posterioridad á aquel, en la confeccion de todos los cuales han tomado parte las autoridades sanitarias, solo ha tenido en cuenta el deber estricto en que estaba de contribuir por todos los medios á su alcance á librar al pais de la calamidad terrible que lo amenaba, subordinando á ese elevado propósito toda otra idea ó aspiracion. Hago esta salvedad por que el decreto del Gobierno Argentino solo habla de relaciones comerciales cuando lo que el gobierno oriental buscaba no era la continuacion ó suspension de estas por lo que ellas puedan importar en sí mismas, sino simplemente el precaverse, como era su obligacion y su derecho, contra un grave peligro, evitando el contacto con localidades infestadas.

Los actos del Gobierno Oriental en esta emerjencia han podido no estar del todo escentos de error por que los hombres son falibles y la ciencia no ha dicho aun su última palabra en materias hijiénicas, pero esta creencia posible del Gobierno Argentino, cuya conducta en casos análogos ha sido tambien motivo de crítica, no lo autoriza en manera alguna para negar al Oriental el incuestionable derecho que, como cabeza de una nacion soberana, tiene para adoptar dentro de su territorio las medidas y precauciones que considere conducentes á preservar inalterada la salud del pueblo. Si el Gobierno Argentino se hubiera limitado en su decreto á demostrar sencillamente que no eran exactos los fundamentos alegados por el Ejecutivo Oriental para abrir los puertos á las procedencias de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé, dejándoles cerrados para las de Buenos Aires, este último no habria talvez atribuido mayor importancia al hecho, por mas que lamentara siempre, como lamenta hoy, que se diese la preferencia, sobre las vias diplomáticas y la jestion amistosa, á un procedimiento tan estremo como el que se ha adoptado y que reviste todos los caracteres de una suspension de relaciones, ya que no de abierta hostilidad. Pero no ha sucedido así, y en presencia del desconocimiento tácito de la soberanía oriental que implica la negativa de competencia hecha al gobierno de dicha nacion para ejercer jurisdiccion sobre sus puertos, no le queda á este otro arbitrio que protestar enérgicamente contra tan insólida aseveracion, y así lo hace, por mi intermedio, en nombre de su dignidad y su derecho.

Demostrados los poderosos motivos que han inducido á mi gobierno á proceder como lo ha hecho, así como sus sanas intenciones y el estudio y reflexion que han precedido á todos sus actos, y evidenciada la circunstancia de que en todos estos solo ha tratado de asegurar la salud pública sin menoscabo de los derechos de nadie, cree aquel que no pide sino lo que es justo y razonable al solicitar del Gobierno Argentino la derogacion del decreto que motiva esta nota, y cuyas consecuencias desastrosas para el comercio de ambos paises es fácil preveer.

La causa aparente de dicho decreto ha desaparecido con la derrogacion del Gobierno Oriental fecha 2 del corriente, y si alguna duda quedara despues de eso en el ánimo del Ejecutivo Argentino para inducirlo á no derogar el suyo, creo firmemente que ella ha de desaparecer en presencia de las francas esplicaciones que contiene la presente. Es por esto que invocando el siempre grato recuerdo de la amistad sincera y estrecha que ha ligado en todo tiempo á los pueblos argentinos y oriental, y apelando á los elevados sentimientos del gobierno que cuenta á V. E. entre sus dignos miembros, me complazco en esperar que la justa demanda que he formulado á nombre del Gabinete Oriental, será favorablemente atendida, con la urgencia que la importancia del caso requiere.

Acepte el Sr. Ministro las seguridades de distinguida consideracion con que me suscribo.

Su muy atento y seguro servidor.

B. Mitre y Vedia.

A S. E el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina Dr. D. Cárlos Tejedor.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1874.

Señor Cónsul:

Recibí ayer su comunicacion sobre el decreto cerrando los puertos argentinos á las procedencias de la República Oriental, al mismo tiempo que un telégrama de su Gobierno, por medio del Cónsul Argentino en Montevideo, que he contestado ya, y del cual puede resultar una solucion satisfactoria. Esta circunstancia me escusa de darle una contestacion mas detenida.

Soy de S. S. atento servidor.

C. TEJEDOR.

A S. S. el Sr. Cónsul General de la República Oriental del Uruguay, D. Bartolomé Mitre y Vedia.

—

Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de dar á V. E. cuenta estricta y detallada de la conferencia que tuve con S. E el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de esta República, el dia 15 del corriente, y de la cual he remitido ya noticia telegráfica.

Introducido á la presencia del Sr. Ministro, le hice presente que habia recibido un despacho de mi gobierno en que me declaraba que no habia enviado ningun telégrama al Gabinete argentino ni iniciado gestion alguna por medio del Sr. Cónsul Villegas, con relacion al asunto clausura de puertos, agregando que esto estaba en contradiccion con lo que la nota del Dr. Tejedor fecha 14 del corriente decia al respecto. Manifesté que en mi deseo de evitar toda causa de desagrado, y comprendiendo que el Sr. Ministro habia padecido de un error ó mala interpretacion al asegurar que habia recibido telégramas y proposiciones de mi gobierno, sobre el asunto puertos, habia por mi parte pensado mas conveniente solicitar una entrevista á fin de arbitrar algun medio amistoso que me evitase el tener que declarar por escrito, que no era exacto lo que decia el gobierno argentino en su nota del 14—ya fuese ese medio el retiro de esta última ú otro cualquiera que condujera á igual fin.

S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores me contestó que, el gobierno Argentino no podia retirar su nota porque ella decia la verdad, lo cual podia demostrarse con los telégramas del Sr. Villegas que habia dejado en su casa y que si yo me dirijia á él oficialmente diciéndole lo contrario me devolveria en el acto el documento en que tal hiciese, por cuanto el gobierno argentino, no podia tolerar que se le dijese que mentia él ó que mentia su agente en Montevideo.

Repliqué que no se trataba á mi juicio de una mentira sino de un error ó mala interpretacion bien fácil de ocurrir tratándose de correspondencias telegráficas en que el laconismo y otras causas pueden producir y producen frecuentemente gran confusion, y que por lo tanto, no me parecia que en caso de verme yo obligado á rectificar la nota de fecha 14, deberia darse á mis palabras el carácter de un desmentido.

Observé que mis instrucciones eran claras y terminantes al efecto y que si no llegábamos á algun arreglo prévio me veria forzado á dirijirme al gobierno argentino en el sentido que habia indicado é insistiendo por consecuencia en que mi nota de fecha 13 fuese contestada con la detencion que la importancia del asunto en ella tratado requeria.

El Dr. Tejedor volvió á repetirme que podia dirijirle cuando gustase esa comunicacion pero que tuviese entendido que habia de devolvermela por las razones espuestas. Añadió que queria hablar con entera claridad y franqueza por que en su opinion asi debian tratarse estos asuntos y en seguida pasó á decirme que en la conducta del Gobierno Oriental al negar la verdad de lo contenido en su nota del 14, solo veia una nueva prueba de esa mala voluntad y ojeriza que de tiempo atras venia notando de parte de la República Oriental para con la Argentina; que en su opinion estas cuestiones no eran sino puerilidades y cosas de muchachos; que habia dicho por telégrafo al Sr. Cónsul Villegas que encontraba absurdo el decreto del Ejecutivo Oriental imponiendo una cuarentena de quince dias para las procedencias de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé y cerrando los puertos para las de Buenos Aires; que en el segundo decreto volviendo á cerrar los puertos para todas las procedencias argentinas el Gobierno Oriental habia faltado á la verdad al decir que recien en esa fecha habia sabido que las mencionadas tres Provincias se comunicaban con Buenos Aires: y finalmente que el Gobierno Argentino al proceder como lo habia hecho solo habia cumplido con su deber en vista de los perjuicios que su comercio sufria á causa de la injustificable conducta del Oriental al conservar la incomunicacion con esta República.

No quise interrumpir al Sr. Ministro, mientras daba curso á sus desahogos y declaraciones y cuando concluyó le dí á entender que yo no habia solicitado aquella entrevista para entrar en una polémica inútil y que en todo caso yo no podia aceptarla en el sentido y forma en que él la presentaba. Agregué que su amenaza de devolverme la nota en que rectificase su errado asunto no habia de retraerme en dar ese paso si me lo mandaba mi Gobierno ó si en el curso de la jestion lo creia necesario; que si él daba crédito á los informes de su Cónsul en Montevideo yo con igual razon, por lo menos, debia prestárselo al Gobierno Oriental; que en cuanto á lo de la mala disposicion de parte de la República Oriental hácia la Argentina no creia fuese exacto ni menos que viniese á demostrarlo el hecho de que la primera adoptase medidas de seguridad é hijiéne admitidas por el derecho y reconocidas por todo el mundo como justas y necesarias; concluyendo por lamentar que el Sr. Ministro no pudiese encontrar un modo de salvar la dificultad que me habia inducido á verlo en su despacho.

Dijome el Ministro Argentino que como un consejo de Cárlos Tejedor á B. Mitre y Vedia no como de Ministro á Cónsul me indicaba la conveniencia de consultar una vez mas á mi gobierno respecto al delicado asunto en cuestion y del cual yo daba el paso que pensaba, podian resultar sérias consecuencias entre las cuales podia citarse la de que el actual estado de cosas respecto á puertos se conservase hasta que el gobierno Oriental se cansara de tener á su pais en incomunicacion con la República Argentina. Repitiendo en seguida que no tenia duda de que los telégramas del Sr. Villegas se referian á proposiciones del gobierno Oriental á las cuales habia contestado el argentino que no tendria inconveniente en derogar su decreto de fecha 10 si aquel levantando la clausura, establecia una cuarentena uniforme [de cualquier tiempo que fuese] para todas las procedencias argentinas. Concluyó diciendo que á esto habia contestado el gobierno Oriental que estaba dispuesto á tomar esa medida cuatro dias despues de derogado el decreto del de esta República, lo cual á juicio de este no era admitible bajo ningun concepto, ni tenia razon de ser.

Contesté al Ministro que en obsequio á la armonia y porque juzgada que en estos casos nunca podia haber exeso de prudencia, consultaria nuevamente á mi Gobierno respecto á la conducta que debia seguir, dados los antecedentes del asunto y tomando en consideracion aquella conferencia y lo que en ella se habia dicho por una y otra parte, y despues de cambiar algunas palabras sin mayor importancia me retiré cortesmente.

Desde el principio de la entrevista pude observar que el Ministro argentino estaba prevenido contra nosotros y tanto sus palabras como su manera de espresarse y el calor con que manifestaba sus opiniones me probaron en el curso de ella, que no me equivocaba. Para esta situacion de ánimo del Dr. Tejedor, comprendí que de mí dependeria completamente el que no tuviésemos un sério desagrado, y tomé al momento la resolucion de mantenerme en una fria reserva, contestando solo á lo que no podia decorosamente dejar sin contestacion y procurando por medio de la calma y la persuacion, obtener el fin que habia tenido en vista al solicitar la conferencia.

Al proceder asi creí interpretar fielmente los deseos de mi Gobierno y á V. E. corresponde el decidir si me equivoqué al abrigar tal creencia.

No me pareció que una cuestion de detalle y un incidente fácil de arreglar, con un poco de buena voluntad por una y otra parte, era causa bastante para que dos naciones hermanas olvidandc su comun orígen y antecedentes, cortasen sus relaciones y como este riesgo se hubiese corrido si yo siguiendo el ejemplo del Ministro Argentino hubiese entrado en la via de las recriminaciones y de los juicios atrevidos, preferí observar la conducta prudente y conciliadora que revela la fiel reseña que h echo de mi entrevista con el Dr. Tejedor. Por lo demas V. E. puede estar seguro q' en mi presencia no se ha de ajar nunca la dignidad del gobierno ó la nacion que me honro en representar y en cuyo suelo tengo á orgullo el haber nacido,—por lo que creo escusado decir que cumplí al respecto con mi deber durante la conferencia.

Saludo al Sr. Ministro con mi mas distinguida consideracion, suscribiéndome su muy atento seguro servidor.

Bartolomé Mitre y Vedia.

Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental.

—

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Señor Ministro:

Como lo prometí á V. E. en la conferencia del 16 del corriente consulté nuevamente á mi Gobierno respecto al incidente de que en ella se trató, siendo causa de que recien ayer tarde contestara este último la circunstancia de haber estado interrumpida durante dos dias la comunicacion telegráfica.

Deseoso el Gobierno Oriental de llegar cuanto antes á un arreglo amistoso que evite los inmensos perjuicios que tanto la nacion que represento como la Argentina sufren á causa del actual estado de cosas, me encarga decir á V. E. que espera de su deferencia que no habiendo tenido éxito la jestion iniciada por el Sr. Consul General argentino en Montevideo respecto á la cuestion clausura de puertos, y habiendo por consiguiente desaparecido la causa que impidió á V. E. ocuparse detenidamente de mi nota fecha 13 del corriente, se servirá sin mayor demora dar á esta última la formal contestacion que la importancia del asunto en ella tratado y las circunstancias requieren, y que hacen aun mas necesaria altas razones de decoro nacional que no pueden escapar á la ilustrada penetracion de V. E.

Me encarga así mismo mi Gobierno que al formular la justa demanda que dejo espresada, haga presente á V. E. su firme resolucion de abrir los puertos orientales para las procedencias argentinas tan pronto como á juicio de la ciencia y las autoridades competentes, pueda tomarse esa medida sin peligro para la salud pública. Con ese fin se ha celebrado ayer una reunion en Montevideo bajo los auspicios de la Junta de Hijiene, y hoy depende de las noticias que se reciban acerca del estado de la epidemia en algunos puntos de la costa de Entre-Rios, los cuales, de carácter completamente satisfactorio he remitido hoy mismo por telégrafo, la resolucion que haya de tomarse al respecto.

En vista de esta disposicion de las autoridades orientales para abrir sus puertos tan pronto como pueda ello hacerse sin mayor riesgo y consultando los deberes del caso, mi Gobierno confia en que el de esta República no tendrá inconveniente en derrogar su decreto de fecha 10, dando así una prueba elocuente del buen deseo que lo anima para contribuir por su parte á que este asunto tenga una pronta y feliz solucion.

Por lo que pueda importar, como antecedente, me permitiré recordar aquí que el Gobierno Argentino no abrió totalmente sus puertos para las procedencias orientales, cuando la epidemia de fiebre amarilla que visitó á Montevideo en 1873, hasta quince dias despues de ocurrir en aquella ciudad el último caso y la última defuncion de dicha enfermedad. Mi nota número 17, fecha 28 de Marzo del año espresado, solicitando que se levantara la cuarentena impuesta de quince dias, fué escrita, y así lo hice presente en ella, diez dias despues de haber desaparecido enteramente de Montevideo la fiebre amarilla, lo cual no obstante, el Ejecutivo Argentino creyó que no debia resolver nada al respecto hasta que el Ministerio de la Guerra y otras reparticiones no emitiesen su opinion y aconsejasen el procedimiento que mas convenia adoptar.

Despréndese de este antecedente unido á la circunstancia de que hace solo siete dias que ocurrió en esta ciudad la última defuncion de *cólera mórbus* (13 del corriente] sin que hasta ahora las autoridades sanitarias hayan declarado oficialmente que ya desaparecido el flajelo, que no seria justo hacer cargos al Gobierno Oriental por la prudente y previsora conducta que ha observado últimamente, y menos aún si se tiene en cuenta que hasta el 16 del corriente ocurrian casos de la misma terrible enfermedad en Gualeguachú y Victoria (Provincia de Entre-Rios), segun consta de noticias fidedignas que han visto la luz pública. No queda por lo tanto en pié razon alguna que pueda, á juicio de mi Gobierno, inducir al de esta República á mantener en vijencia su decreto de fecha 10 del corriente, cuya causa determinante (el del Ejecutivo Oriental del 2) ha sido ya suprimida.

Esperando la referida contestacion de V. E para trasmitirla inmediatamente á conocimiento de mi Gobierno y en la confianza de haber podido llevar al ánimo del Señor Ministro la conviccion de la rectitud y elevacion de miras que han caracterizado los procederes del Gobierno Oriental en la cuestion que motiva esta nota, me es grato suscribirme, con sentimiento de distinguida consideracion.

Su muy atento seguro servidor.

B. Mitre y Vedia.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

—

Buenos Aires, Marzo 24 de 1874.

Sr. Cónsul:

Recibí su nueva comunicacion del 20 del corriente sobre la clausura de los puertos.

Al dia siguiente de dirijírmela S. S., el Gobierno Oriental abria sus puertos á todas las procedencias argentinas, y por el mismo hecho cesó el decreto del 10 de este gobierno, que como sabe S. S. fué dado por la apertura parcial, y despues mantenido por la clausura que lo reemplazó.

De nuevo, pues, creo escusado ocuparme detenidamente de este asunto.

Del Sr. Cónsul atento servidor.

C. TEJEDOR.

A S. S. el Sr. Cónsul General de la República Oriental del Uruguay, D. Bartolomé Mitre y Vedia.

—

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.

Señor Ministro:

Obra en mi poder la nota de V. E. fecha 24 del corriente, en que se sirve informarme que «un dia despues de recibir la mia del 20 abrió el «Gobierno Oriental sus puertos para todas las «procedencias de esta República, cesando por el «mismo hecho el decreto del Ejecutivo Argentino «fecha 10 que, como yo debo saberlo, fué dado por «la apertura parcial y mantenido en seguida á «causa de la clásura que la reemplazó»—y en que agrega que «cree por lo tanto nuevamente escusado ocuparse con detencion del asunto.»

Las órdenes que sirvieron de base á mis notas del 13 y 20 del corriente no previeron el caso de una segunda negativa de V. E. á dar las esplicaciones que se le pedian ó siquiera tomar en consideracion las justas observaciones y formal protesta contenidas en una y otra, por lo que me he visto en la necesidad de consultar una vez mas á mi gobierno pidiéndole instrucciones para proceder en tan inesperada emerjencia. Esto esplica la demora con que contesto la referida de V. E. que dejo estractada y de que pasó á ocuparme como corresponde.

Antes de entrar á estudiar dicha comunicacion en sus detalles, es mi deber protestar contra la forma y el fondo de sus términos, considerados en conjunto:—contra la forma, porque mis citadas notas del 13 y 20 del corriente, con mas la conferencia del 16, en todos cuyos actos invoqué el nombre del Gobierno Oriental para mayor autoridad de mi palabra, exigian seguramente del de esta República, por deferencia sino por otra causa, algo mas que tan lacónica negativa á «ocuparse del asunto»—contra el fondo, porque su aceptacion importaria reconocer doctrinas y sentar precedentes que ningun pueblo amante de su decoro y derechos puede permitir que otra nacion le imponga.

El decreto de mi Gobierno fecha 21 levantando la clausura del puerto de Montevideo en que V. E. se funda para escusarse de dar contestacion á mis notas, es precisamente lo que mas debiera obligarlo á darla y satisfactoria, pues él demuestra evidentemente que ageno á todo espíritu de hostilidad, aquel se apresuró á hacer desaparecer la traba impuesta al comercio, tan pronto como se lo aconsejaron las autoridades sanitarias respectivas, sin preocuparse para nada ni hacer depender ese acto de lo que el Gobierno Argentino hiciera en su caso.

Esto por una parte;—por la otra, el decreto de fecha 10, motivo de la protesta del gobierno Oriental y que supone el empleo de represalias hostiles sin iniciar antes expediente alguno conciliatorio, como lo previene el derecho de gentes, dá á este último una justa causa de queja que el Gabinete Argentino, si en algo estima la buena inteligencia que es deber de las potencias soberanas mantener y cultivar entre sí, necesita reparar por medio de declaraciones que pongan á salvo la dignidad comprometida de la nacion que represento. Mientras esta reparacion no tenga lugar, mientras las francas esplicaciones y sinceros conceptos del Gobierno Oriental solo merezcan del Argentino, como hasta aquí, un silencio tanto mas ofensivo cuanto que únicamente se interrumpe para negarle sus mas legítimas prerogativas, razon sobrada tendrá aquel para hacer al segundo el sério reproche de no corresponder como debiera á la buena amistad y consideracion respetuosa y benévola de que tantas y tan elocuentes pruebas se le han dado.

Sostiene mi Gobierno por las razones aducidas y otras que no escaparán á la penetracion del señor Ministro, que no puede negarse el de la República Argentina á dar la contestacion que se le pide, sean cuales fueren los términos en que se crea autorizado á darla, pues ello implicaria una desviacion de las prácticas establecidas por el derecho internacional para los casos como el actual, en que una nacion se juzgue con derecho á pedir á otra esplicaciones sobre actos que considera incompatibles con su honor ó depresivos de su soberania. El Gobierno Oriental se ha dirigido al Argentino protestando contra actos y palabras de este que considera ofensivos á su decoro y en que se le desconocen sus derechos, y no puede aceptar, por toda contestacion á su protesta, la simple negativa de V. E. á tomarla en consideracion, fundándose en tal ó cual incidente del momento no siempre bien conocido en sus detalles. Esa negativa, repetida en dos ocasiones y agravada por la circunstancia de desconocerse al gobierno oriental, no ya solo su competencia para cerrar sus puertos á unas procedencias argentinas, dejándolos abiertos para otras sino tambien el de cerrarlos para todas ellas, cuando así lo exija la conservacion de la salud pública, es un nuevo motivo de queja añadido á los muy sérios que á nombre de mi gobierno he mencionado en mis notas anteriores—y es en virtud de esta consideracion que aquel espera confiadamente no llegará el lamentable caso de que se le niegue tercera vez lo que con tanta razon y justicia solicita.

Creo escusado, señor ministro, entrar á probar de nuevo que el gobierno oriental en esta cuestion de puertos solo ha tenido en vista el fiel cumplimiento de deberes sagrados, propendiendo por todos los medios legales á su alcance á preservar al pais del terrible mal q' lo amenazaba, sin escluir el uso de medidas severas cuando han sido necesarias á juicio de las autoridades competentes, pero cuidando siempre de no salir de la órbita de su legítimo derecho y atribuciones. A este respecto he dado esplicaciones en mis dos anteriores, y aun que la de V. E. que contesto justificaria nuevas observaciones y réplicas de mi parte y podria fácilmente abundar en argumentos irrefutables para demostrar que la secuela de esta gestion toda la razon ha estado y está de parte de mi gobierno, prefiero cerrar aquí esta nota á fin de simplificar en lo posible el debate, buscando una solucion amistosa aun á costa de sacrificios de amor propio, y prescindiendo de todo interés pequeño para solo pensar en las altas conveniencias de ambas naciones y la armonía completa que debe reinar entre ellas.

Reitero al señor Ministro, las seguridades de distinguida consideracion con que me suscribo su muy atento y obsecuente servidor.

Mitre y Vedia.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Tejedor.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 6 de 1874.

Sr. Consul:

Devuelvo á S. S. la nota del 31 del pasado que no me es dado admitir por el carácter confidencial con que se la reviste, y el lenguaje desconocido que en ella, como en las anteriores se emplea, previniéndole que en esta misma fecha se dan instrucciones al Cónsul Argentino en Montevideo para que dé al Gobierno Oriental las esplicaciones pedidas y por consiguiente no serán recibidas en este Ministerio mas notas de S. S. sobre el particular.

Dios guarde á S. S.

CÁRLOS TEJEDOR.

A S. S. el Señor Cónsul General de la República Oriental del Uruguay, D. Bartolomé Mitre y Vedia.

—

El Cónsul General de la República del Uruguay en la Argentina. (En comision.)

Montevideo, Abril 9 de 1874.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. cópia legalizada de la nota con que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina ha devuelto la mia de 31 de Marzo ppdo. sobre la cuestion puertos.

Las conferencias que he celebrado con V. E. en estos últimos dias y la que considero necesario celebrar mas tarde respecto á tan delicado asunto, me escusan de estenderme aquí en consideraciones sobre este nuevo y desagradable incidente. Ellas se hacen por otra parte innecesarias, desde que mi gobierno está perfectamente impuesto de los antecedentes de la cuestion y puede por consiguiente adoptar, con completo conocimiento de causa, la resolucion que aconseja el patriotismo y la dignidad comprometida de la Nacion Oriental.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion, suscribiéndome su muy atento servidor.

B. Mitre y Vedia.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 24 de 1874.

Resultando de esta nota y de sus antecedentes que el Gobierno Argentino ha rehusado dar las esplicaciones satisfactorias que reiteradamente le fueron pedidas á propósito del Decreto fecha 10 de Marzo último, en que sin razon alguna declaró cerrados los puertos Argentinos para las procedencias Orientales, llegando hasta devolver al Cónsul General de la República la última de las notas dirigidas con ese objeto, á pesar de invocarse en ella órdenes del Gobierno y no contener términos cuya inconveniencia autorizase tal medida, y considerando que el descomedimiento y la ofensa que tales actos envuelven no puede consentirse sin menoscabo de la dignidad nacional.

Contéstese al Sr. Cónsul General que el gobierno resuelve suspender las relaciones diplomáticas con el Argentino hasta obtener la satisfaccion que se le debe por la inusitada conducta observada á su respecto, debiendo en consecuencia limitarse, en lo sucesivo á las gestiones indispensables para la debida proteccion de los intereses comerciales á su cargo, comuníquese al Cónsul General Argentino en esta ciudad á sus efectos, dándose cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo y publíquese con sus antecedentes.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.
EUGENIO D. FONDA.
JUAN PEÑALVA.

Las elecciones de ayer

Como se sabe, el partido nacionalista no concurrió ayer á las parroquias de la ciudad.

Los avellanedo-alsinistas hicieron una farsa grotesca, instalando las mesas y poniéndose desde temprano á llenar los registros con los nombres que estimaron convenientes.

Resultado de esto ha sido que en Parroquia donde nuestros adversarios no tuvieron 300 votos en las elecciones nacionales, han obtenido ayer 500 ó 600. Debemos confesar que así mismo han andado parcos, pues bien pudieron ponerse 2 ó 3 mil. Todo es cuestion de escribir mas ó menos.

La poblacion de la Ciudad no tendrá pues este año representacion en las Cámaras.

Noticias de la Campaña

Las noticias que tenemos hasta ahora nos anuncian que el partido nacionalista ha triunfado en las Conchas, San Isidro, San Martin, Matanzas, Moreno, Giles, Baradero, San Pedro, Chivilcoy, Bragado, Salto, Cañuelas, Chascomús, Ensenada, 25 de Mayo y Zarate.

¡Cómo se conoce que en la Campaña no hay municipalidades que acepten el rol infame y vergonzoso que ha jugado la de la ciudad de Buenos Aires!

En Flores sacamos mayor número de diputados que nuestros adversarios.

No hubo elecciones en Arrecifes ni Cármen de Areco.

(Edicion repartida ayer.)

Las elecciones del Domingo

La ciudad de Buenos Aires presenció el Domingo un espectáculo estraño. El pueblo estaba llamado á ejercer su soberanía, y los atrios de las iglesias estaban vacios.—Un partido numeroso, al que se halla afiliado el pueblo todo, que una semana antes se habia presentado en las calles en número de cerca de veinte mil ciudadanos protestaba con su ausencia del acto electoral contra la inconsitucionalidad del acto que se perpetraba, y contra los fraudes que se habian cometido.

¿Dónde está el pueblo? ¿qué se han hecho los votantes? habriase dicho con asombro quien no hubiese conocido los antecedentes del acto, al mirar con asombro las desiertas mesas, á cuyo alrededor se agrupaban diez y ocho individuos para recibir los votos que unos cuantos hombres, *siempre los mismos*, iban repartiendo de parroquia en parroquia, dando pretesto á la actividad de los escrutadores que escribian en los registros.

El pueblo estaba en todas partes, menos cerca de las mesas receptoras en las que se profanaba el ministerio de la ley y se atentaba contra el derecho mas sagrado del ciudadano. El pueblo se alejaba de esas mesas en que se fraguaba la tirania del fraude, y protestaba magestuoso y solemne contra la iniquidad inaudita de los que consumaban el delito, el pueblo huia hasta de la apariencia de complicidad con los mismos que atentaban á su soberania.

Esta ha sido la consecuencia de los abusos de los delitos, de los atentados que han señalado el empadronamiento.

El fraude, la trampa vulgar en el sorteo;—la falta de publicidad de los actos de las comisiones empadronadoras;—sus procederes ilegales y atentatorios;—el empadronamiento clandestino, y los mil abusos que la prensa ha denunciado, y por los que los ciudadanos de todas las parroquias han acudido ante el gobierno sin merecer una contestacion, son las causas inmediatas que obligaban al pueblo á ausentarse de los comicios, en que no era posible la lucha contra los representantes del fraude mas atrevido y audaz.

Pero á todas estas razones se agregaba una mas esencial, que en todo caso impedia al pueblo formar parte en el acto electoral de la ciudad, y era la nulidad que vicia el empadronamiento.

La constitucion es esplícita, y su precepto no puede ser desconocido, ni aun por la Legislatura misma. El art. 51 dispone que el Registro electoral sea la base de toda eleccion popular, y que sea hecho por comisiones empadronadoras nombradas á la suerte por las municipalidades respectivas, y donde no hubiese municipalidades por los Jueces de Paz.

El empadronamiento de la ciudad ha violado doblemente esta prescripcion Contitucional. No ha sido la Municipalidad, que no existia, ni los Jueces de Paz, los que han nombrado las comisiones empadronadoras, y ese nombramiento no ha sido hecho á la suerte, sino por medio de una trampa vulgar.

¿Podia el partido Nacionalista sancionar con su presencia en los comicios esa doble nulidad? No, su protesta, repercutiendo en la opinion del país entero, dará motivo á que se ponga remedio á un estado de cosas fundado en el fraude y en mengua de la verdad del sufragio.

La nulidad del empadronamiento por fraude y por violacion Constitucional determinaban forzosamente la abstencion del partido Nacionalista y por mas doloroso que sea á un partido militante abstenerse del ejercicio de un derecho ha sabido inspirarse en altas consideraciones de patriotismo, cuando ha dejado solos cerca de las urnas á los que aceptan la complicidad con el fraude.

Entra ahora la mision de la Legislatura. Dentro de algunas horas debe reunirse la Cámara de Diputados para ocuparse de las elecciones del domingo. ¿Practicará el escrutinio de las elecciones de la ciudad? ¿Se harán cómplices de los atentados contra el sufrajio popular los diputados que por incompatibilidad con sus empleos van á abandonar mañana las bancas de la Legislatura?

El momento es supremo para la provincia. La Legislatura de este año tiene una mision importante en la sancion de las leyes complementarias de la Constitucion—¿Tendrá el pais que soportar todavia Cámaras que pospongan los intereses de todos á las conveniencias de un partido?

Entretanto, dado el nuevo sistema creado por la Constitucion, despojada la Lejislatura de sus facultades electorales, disminuida con su influencia política, habia llegado el caso de constituirla con prescindencia de las pasiones políticas, dando asiento en ella á las primeras inteligencias del pais para complementar la obra de la Convencion Constituyente.

Si los intereses de un bando se oponen á este resultado, si la nulidad del empadronamiento ha alejado de las urnas la mayoria del pueblo, la responsabilidad caerá toda ella sobre los que antepongan sus pasiones á los intereses, las conveniencias y los derechos del pueblo.

La falsificacion

Continuan los rumores precursores del delito. Háblase todavia de falsificacion de las elecciones del 12, y los nuevos aliados de Avellaneda retienen todavia en su poder algunos registros de elecciones de campaña.

Apesar de todo la falsificacion será imposible. La inmensa mayoria obtenida por el partido nacionalista supera la inscripcion de donde es posible el delito, y todo hace suponer que la falsificacion se detendrá en el Rejistro de San Cristóbal, en el cual cometieron el delito en un momento de ilusion.

¿Apelarán á los rejistros dobles como hicieron en el Tuyú para las elecciones de Febrero? Pensamos que los hombres de fraude están ya convencidos del absurdo de semejante procedimiento, con el cual, si consiguieron dominar á la Junta del 2 de Mayo, no pueden contar con éxito semejante, ahora que la opinion se ha hecho sobre tales vivezas, y que todos convienen en que el registro doble no puede ser considerado, ni aun por la Junta, sino como un papel inútil y despreciable,

La falsificacion puede considerarse vencida en Buenos Aires, y el escrutinio del 12 de Mayo proclamará sin duda ninguna á los electores del partido nacionalista.

Pero no sucede lo mismo en otras provincias. Los falsificadores del registro de la parroquia de San Cristóbal retienen todavia segun nos informan, algunos registros de la eleccion de Mendoza. Sus órganos en la prensa acusan á los partidos en general y á nuestros amigos políticos de fraudes en esa eleccion. Todo hace, por lo tanto, suponer que preparan allí lo que en Buenos Aires no pueden realizar.

Apesar de todo, pronto se ha de convencer el candidato oficial de que el triunfo se le escapa. La voluntad de los pueblos, la influencia de Buenos Aires, las resistencias á una candidatura impuesta por las armas de la nacion, están produciendo su resultado natural, y desmoronando el templo de carton en que se rendia culto á la candidatura teatral del Dr. Avellaneda. A medida que el tiempo pasa, y que empiezan á perder su vivacidad las luces del poder oficial en su ocaso para dar lugar á la luz del dia, aparecen los colores pálidos y detenidos del ídolo, y el público ve con asombro que era una armazon ridícula de lienzo pintado lo que á los fulgores oficiales se ofrecia á la admiracion de los pueblos.

Entre tanto la candidatura popular del General Mitre queda cada dia mas asegurada. No necesitamos sacar cuenta de votos, ni exijir á los electores compromisos escritos, ni amenazarlos de muerte para dominarlos por el terror á usanza de los noveles hombres de accion. Nos contentamos con confiar en la rectitud y en el patriotismo de los electores, en la influencia de la opinion que acompaña á la candidatura del general Mitre y al partido de principios que la sostiene, y dejamos las operaciones de aritmética para entretenimiento de desocupados. Nos basta saber que los elecrores de Buenos Aires, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago, Catamarca, pertenecen todos ellos al partido nacionalista. Esperamos mucho de la *incógnita* de Corrientes, y sabemos las inquietudes mortales que aflijen el Dr. Avellaneda sobre Salta y Jujuy.

Dado estos antecedentes no es dificil preveer á quien pertenecerá la victoria.

Los juramentados

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Dos razas se dividen el imperio del mundo moderno; las dos con caracteres é instintos opuestos: las razas germánica y anglo-sajona, históricamente emparentadas, como todo el mundo sabe; de instintos libres; de habitudes reflexivas, de costumbres industriales, laboriosas; de alma y cuerpo fuertemente constituidos y bellamente modelados; *mens sana in corpore sano*.

La otra raza, es la raza latina, de grande y poderosa imaginacion, de rápidos y generosos instintos; pero sin reflexion, y por lo mismo, sin estabilidad, sin consistencia; perdiendo hoy con toda conformidad lo que conquistó ayer á costa de los mayores esfuerzos y sacrificios: conduciendo con lijereza los negocios graves, y con gravedad los negocios futiles.

Raza de instintos, de impresiones, de impulsos, y de poca reflexion; con escasa conciencia de la propia conservacion, y apostada siempre al derrumbadero de su propia ruina.

Esa raza, despues de haberlo ganado todo, lo ha perdido todo; despues de haber marchado á la cabeza de la humanidad, marcha hoy á su cola. Rápida en concebir; mas rápida aun en ejecutar, muchas veces, no se dá cuenta á sí misma de lo que obra.

Ciega, no es la razon la que preside en sus deliberaciones, ni la que la guia en sus actos y resoluciones. Indocil á la luz de la razon, dejarse solo llevar de la pasion del momento; de la impresionabilidad nerviosa; de algo que no es ni la reflexion, ni el cálculo; y que se semeja mas, á un movimiento crispatorio y orgánico, como el movimiento de la sensitiva.

Su propension, su instinto irreflexivo é irresistible en dejarse dominar, dejarse impulsar por todo, perdiendo la iniciativa, la espontaneidad y el juicio propio.

Así, dondo caen unos, caen todos, sin que sea posible salvarlos, ni aún cuando se trata de la propia degradacion, de la propia ruina. Como no aceptan la razon, se dejan guiar por el instinto, y su fé que no es la fé de una razon superior, de los espíritus elevados y rectos, la impulsa maquinalmente á la imitacion, al agrupamiento indeliberado. No es estraño pues, que con estos inconvenientes, quedan anulados los mas brillantes dotes.

Entre los latinos, donde vá uno, allí van todos; donde salta uno, allí saltan todos. Porqué? Ellos mismos no lo saben.

La fé es una cosa muy cómoda que nos ahorra la reflexion; pero tambien es una cosa que pierde. Por esto vemos hoy que la mayor parte de los pueblos latinos están perdidos.

Y están perdidos por qué? Nada mas que porque no han reflexionado. Porque se dejan guiar, no invariablemente por la razon y la esperiencia, como lo hacen sus antagonistas; sino por el primer *quidan* audaz que se pone á su cabeza, salvo dejarlo despues, con la misma inconsistencia, para seguir á otro: lo que no deja de tener sus inconvenientes terribles.

Así, la raza latina, nuestra raza, lo decimos por cumplir con el precepto filosófico del *nosceto ipsum*, es la raza de la moda. del capricho, de la veleidad, de la pirueta, del can-can, de la tarantela, del bolero! Raza que gana en 93 la República á costa de un tremendo cataclismo de su propia sangre, y la pierde alegremente en un plebiscito en 1804, por hecharse en brazos de un hombre de talento, pero sin juicio.

Esa clase de errores se pagan siempre caramente; se pagan con la vida; mas que con la existencia con el honor.

Esa raza, ya habia sido antes la presa del fanatismo, de la intolerancia, de la inquisicion, del despotismo, de la abyeccion, por qué? Porque le infundieron miedo, no á lo malo, sino al infierno de los impostores que especulaban con su credulidad: y esos impostores, con el temor del infierno primero, y despues con el de la inquisicion, la condujeron á la esclavitud, á la abyeccion mas completa del alma y del cuerpo.

En la abyeccion en que se ha visto hundida la España desde Felipe II adelante; en la abyeccion corrupcion y embrutecimiento en que habia caido hasta estos últimos años la Italia, y sobre todo la Roma papal, el centro de la mayor degradacion é ignorancia del mundo, hasta que fué emancipado moralmente por Mazini y Garibaldi y físicamente por las bayonetas de Victor Manuel de Saboya. Mazini y Garibaldi, hombres de reflexion, que han tenido que luchar para salvar á su patria, contra los hombres de la fé ciega, del instinto maquinal.

Pero cuando nuestra raza ha despertado, temo mucho que haya despertado tarde. Ha despertado, pero encontrándose débil, dividida, anarquizada, impotente, en medio de enemigos implacables, prevenidos, poderosos que la rodean. Ella vegetará pues, y pagará con una decadencia y una degeneracion que puede ser eterna el pecado de haber hecho abjudacion de su razon, de sus derechos de ser racional y libre, en aras del ídolo, del Moloch sangriento, de la supersticion y del oscurantismo.

Es decir, en espiacion del crímen de lesa humanidad, de haber dejado de ser hombres, esto es, unos séres racionales y consistentes para convertirse primero en el patrimonio de déspotas y tutores ignorantes y retrógrados: despues...... en ese caos sin nombre que hoy vemos, que se ajita sin direccion ni conciencia, y que se encamina invariablemente, ó á caer con mas abyeccion, si cabe, en poder de sus antiguos amos; ó á ser la presa de la conquista ó de la dominacion estrangera. No somos nosotros los que lo decimos, es historia, la pasada y la presente.

Los fenómenos históricos desarrollados en el mundo latino en estos últimos años, con la lójica irremisible de los hechos, viene á reproducirse ahora entre nosotros.

En política, nuestra tendencia por el momento es abandonar los caminos rectos de la razon, de la lógica, de la conveniencia pública, de la libertad, para entrar de preferencia en los caminos tortuosos de la fé ciega, cerrada, absoluta, que se quiere colocar sin que se sepa porqué, en una personita ante la cual se pretende se haga el holocausto de el propio juicio, de la propia razon y de la propia libertad.

Con qué objeto? Ese objeto lo saben perfectamente los del círculo de que es órgano el *Eco de Córdoba*; lo mismo que aquellos de que es órgano *La Capital* del Rosario, que aunque *bigot* el uno y *volteriano* el otro, se entienden perfectamente cuando se trata de cierto achaque comun. Es el objeto porque ellos se han afanado siempre y que persiguen con singular ambr y persistencia, El lector, el público, la nacion, lo saben; á qué hablar de ello?

El hecho, porque sobre un hecho vamos á tratar, es como sigue: Los Sres. electores por la Provincia de Córdoba, para Presidente y Vice de la República, cuyos nombres no se hace necesario citar, porque nosotros combatimos contra los malos principios y no contra las personas, esos electores se han confabulado, se han juramentado como quien dice, ante el pais y ante todo, el mundo, para cerrar los ojos y los oidos á todo lo que pueda sobrevenir, y votar solo por su candidato.... por aquel candidatito, no necesitamos nombrarlo, puesto que de Córdoba se trata.

Ante este hecho, que tanto le sourie á su vieja mania, la *Capital* del Rosario ha pegado un brinco de regocijo. «Bravo!.... ha gritado con todos sus pulmones, como la zorra al cuervo aquel de la fabula. Bravo! qué mono! qué lindo! Bravo!.... electores por Santa Fé; electores por las otras Provincias, hermanitos del alma (se sabe cuán espresivos son por allá) haced lo mismo, por vida vuestra! haced lo mismo y ganareis el cielo! ganareis un millon de indulgencias! ganareis toda mi confianza, todo mi cariño, todos mis elojios! Vamos á hacer lo mismo, pero lijerito, sin reflexiones! A qué viene reflexionar en un acto tan sério, en un compromiso tan tremendo, tan público? La razon está demas! Basta la fé en el candidadito! Mejor es cerrar los ojos; nuestro adorable candidato, el de los profesorados y canongías con gruesos sueldos, nos guiará! Basta que él tenga ojos, si es que no los cierra tambien, lo que bien podria suceder, como se ha visto y se está viendo, entre los hombres de fé ciega.

Ahora bien, ya se puede suponer, no faltará entre los electores, quienes imiten á los de Córdoba. La comedia precisamente se ha dispuesto para eso. Los de Santa Fé, eso es seguro; tal vez ya lo han hecho en el momento en que escribimos, como que están mas al alcance de voz de la consabida zorra. Los otros que estén en la corriente lo harán probablemente.

A donde puede conducir esa mania de confabularse.... contra su propia conciencia? Porque al fin, esos juramentos no tienen otro objeto, no pueden tener otro significado, que esclavizar su propia libertad, comprometer de antemano y á priori su propio juicio, su propio criterio, su propia razon! Pobre libertad y pobre conciencia la de esas buenas gentes, que necesitan amarrarla para.... impedirle que haga alguna tonteria supongo.

Porque si fuera para hacer alguna cosa buena, honesta, legítima, como están seguros de hacerlo siempre, los hombres de bien, entonces para qué esos compromisos? Son tan frágiles sus buenos propósitos que necesisan asegurarlos con.... un grueso juramento, à guisa de cordel, ante el público, ante la nacion, ante el mundo?

Los constituyentes se juramentaron en el juego de Pelota, pero es porque sé les persegnia; porque estaban amenazados; porque iban á fundar la libertad, sobre el despotismo. Pero aquí, que despotismo hay que derribar? Quién los amenaza? No están ellos con las bayonetas?

No persiguen, no calumnian, no asesinan á los nacionalistas, pocos segun ellos, que se atreven á usar de su derecho electoral. ¿No son ellos los que mandan? No son ellos los que dominan, en la nacion, en las Provincias, en todo. ¿Entonces.. serian como Harpagon, que el mismo se agarró como ladron de su propio tesoro?

Por otra parte, esos compromisos tan á priori, tau de sopeton, no dejan de tener sus inconvenientes.

Y si mañana hallan malo, lo que hoy creen bueno...tendrian que perjurar para obrar bien. ¿A qué viene ponerse á sí mismo en tan duro aprieto?

Por que, es preciso tener presente, no hay mas infalible si nó es el Papa, segun el último concilio de Roma, y podria suceder que el candidato, viendo asegurada su mayoria de votos; teniendo ya indefectiblemente afianzada su soñada presidencia, arrojase su máscara que ya no necesitaria para nada, como Pio V. sin muletas, despues de su eleccion, y dijese· Ahora de mí, yo soy el dueño, yo mando aquí, y cuidado.... ¡La República es mia, yo la confisco!

¡Yo cópio á mi predecesor! Para eso tengo á Alsina en Buenos Aires y á Córdoba en las Provincias, que me afianzarán. Es claro que esos, antes que dejar subir á Mitre, dejarán subir al diablo. Ahora bien, entre el diablo y yó..talvez me prefieran al diablo; porque al fin; yo soy un diablo blandito, untuoso como manteca, y el otro puede ser un diablo duro de mascarse..como aquel de la *cáscara de fierro* que yo conozco.

Ahora bien, y chanzas aparte, llegado el dia de las elecciones, los electores juramentados podrian hallarse con que el bien, con que la salud, con que la existencia misma de la patria, exijen un sacrificio de opinion personal; un cambio de propósito político, una mudanza de objetivo en fin.

Pudiera tambien suceder, porque todo entra en la esfera de lo posible, que para entonces se mostrase verdaderamente malo é inconveniente, lo que hoy les parece bueno y aceptable, y entonces como harian los juramentados? Cumplirian con su juramento aun pasando por sobre las ruinas de la patria, espuesta á una liga de sus mas poderosos enemigos? Faltarian á su compromiso y serian perjuros á la fáz de todo el mundo?

Véase pues en qué alternativa se quieren, sin necesidad, colocar los juramentados y aquellos que sean sus imitadores!

Y esa suposicion, que hoy es mas que una hipótesis, puede llegar á ser mañana una realidad. Las tormentas se preparan y se acumulan sobre nuestras cabezas. Un buen genio, empeñado en salvarnos, las habia conjurado hasta aquí, á pesar de cuanto han hecho los hombres de la situacion.

Hallándonos indefensos se provocó sin necesidad al Brasil, que estaba preparado; armado preponente....Fué preciso que al llamado de los que ahora lo reniegan, viniese el general Mitre para impedir una guerra impolítica, intempestiva....por no decir otra cosa

Ahora es diferente. Ahora el General Mitre, aún queriéndolo, tal vez no podria evitar un conflicto; conflicto deplorable aunque estuviesemos suficientemente preparados para sostenerlo.

Las cosas se preparan para ello.

Se han enemistado con Chile: se ha puesto en acecho al Paraguay y al Brasil. Ahora, recientemente, de una manera imprevisora é inescusable, sin motivo sério tal vez, se ha ofendido al Uruguay, al Uruguay nuestro hermano, nuestro aliado, un pueblo digno, valiente y que nos ama.

Todas esas enemistades, todos esos conflictos provocados gratuitamente, á un tiempo, están ahí, nos rodean, se preparan para acometernos. Esta si que es política, y gran política, de los hombres de la actualidad! Estos son hechos; están ahí presentes en documentos de pública notoriedad, recientes, no pueden negarse.

En tal situacion, creada por la habilidad, por el *juicio*; mantenida por el buen criterio de nuestro actual Gobierno, solo faltaba una cosa, y era que los electores sus *ahijados*, se comprometiesen, se juramentasen á no admitir ni aceptar otro Presidente que el actual, el presidente de las intervenciones, de las complicaciones, de los conflictos gratuitos, incesantes, encadenados. Porque elevar á Avellaneda, despues de Sarmiento, es continuar el Gobierno de Sarmiento; no siendo Avellaneda sino un imitador, un reflejo de Sarmiento; con solo la diferencia de la exajeracion de sus defectos. Los dicípulos de los hombres orijinales se avienen mas bien á copiar sus defectos, que sus cualidades. Los dicípulos de Pitágoras imitaban su palidéz, y no su sabiduria.

Y si por casualidad se presentase un medio de salir de esas falsas situaciones? Si con la eleccion de otro hombre, se llegasen á evitar los presentes conflictos; ú otros que pudieran sobrevenir; ¿por qué imposibilitarse con compromisos intempestivos, inconsiderados, de aprovechar un camino de salud, un camino de bien que pueda presentarse? á qué fin cerrar la puerta á todo sano criterio, á todo sano juicio, á toda libertad de accion, y de conciencia propia? Atándose de esa manera las manos para el porvenir, cuando mas convendria tenerlas libres, se cree ganar algo bueno, se cree evitar algo malo con eso? Cuán triste idea del uso que puedan hacer esos electores de su propia libre albedrio?

Háganlo, enhorabuena, los que así lo prefieran; pero que no sea sin conocer, sin palpar antes, los inconvenientes de ese proceder, por lo menos, estraño é irregular de cualquier manera que se le mire.

Por otra parte, bajo el punto de vista dé nuestras instituciones, de nuestras leyes, es legítimo, es propio de la dignidad, de la cordura, de la decencia misma de las asambleas electorales, esas confabulaciones por anticipado, precediendo y desnaturalizando el acto mas grande, el mas solemne, en el ejercicio de las atribuciones de la soberania nacional; y cuya aceptacion, ante la opinion de los pueblos, depende de la moderacion, de la libertad, de la respetabilidad de los electores?

Nuestra constitucion nacional, por su naturaleza misma, supone y exije la libertad mas completa de criterio y de voto, no solo en el pueblo que elije, sino en los electores elejidos por el pueblo. Ahora bien, una confabulacion, un compromiso público, escriturado, por decirlo así, no es un vínculo, una obligacion, una cadena forzosa que se impone de votar solo en un sentido y no en otro, suprimiendo la libertad que la constitucion, que la ley supone y exije? Esa confabulacion, pues, es entonces contraria al espíritu, lo mismo que á la letra de la ley, que no ha podido preveer tamaña...enormidad, por no decir otra cosa; y entonces, ese compromiso, esa juramentacion, es ilegal y nula, por consiguiente, en su aplicacion y efecto, como quiera que esto tenga lugar. Ella hace ilegal, dá un carácter de insanable coaccion á la eleccion que de ella vá á resultar y que *la ley supone y exije libre*.

Abrigamos, sin embargo la esperanza, de que esa incalificable conspiracion contra la verdad, en la práctica de las instituciones, no ha de hallar acojida en los electores de todas las provincias

aun de aquellas en que han triunfado las listas avellanedistas.

No queremos suponer en todos nuestros adversarios políticos, que mañana, pasado el calor de la presente lucha, podrían llegar á ser nuestros amigos, la falta completa de dignidad, de criterio, de espontaneidad, de respeto por la opinion, que eso supone.

Preferimos suponerlos ilustrados, independientes, rectos y desechando con dignidad todo lo que pueda quitar su grandeza y trascendencia moral, al acto solemne que ellos van á cumplir, en presencia de la opinion pública y de toda la nacion que los contempla.

* * *

Actualidad

Las elecciones del domingo.

En otro lugar damos algunos detalles sobre las elecciones del Domingo.

En la ciudad, como se sabe, no ha habido eleccion.

Los alsinistas han hecho una farsa grotesca y ridícula, que vergüenza causa el solo pensar que puede dar algun resultado sério, si no es el de declararse nulo todo lo hecho en este municipio, puesto que todo ha sido ilegal, fraudulento y vicioso.

En la campaña, donde para honor de la provincia y oprobio de la Comision Municipal de esta ciudad, no ha habido municipalidades dispuestas á falsear la fé pública y á cubrirse de ignominia cometiendo el escándalo mas grande de que se tenga recuerdo,—las elecciones son completamente favorables á nuestro partido.

En casi todos los partidos de donde hemos recibido noticias hasta ayer á la tarde, y que van mencionados en otro lugar, hemos triunfado espléndidamente.

El bando alsinista se encuentra cada dia peor. Cada dia pierde nuevas fuerzas, y los actos indignos que viene cometiendo, no le producen otro resultado que hacer separarse de sus filas á todos los hombres de conciencia y patriotismo.

En pueblos de la campaña donde las elecciones de Febrero y Abril habiamos perdido por algunos votos, como San Martin por ejemplo, ahora hemos triunfado por gran mayoria.

Las noticias de la campaña recibidas hasta ahora, nos autorizan á creer que en toda ella hemos triunfado completamente.

Hoy deben llegarnos datos completos de muchos partidos y nos apresuraremos á hacerlos conocer del pueblo.

E tre tanto, daremos algunos detalles de lo ocurrido en esta ciudad.

Los alsinistas han sufragado en solo once parroquias.

En la Catedral al Norte, Catedral al Sud y Santa Lucia, no se formó mesa por no haber concurrido los escrutadores.

Por supuesto que los alsinistas han hecho lo que la gana les ha dado.

Estaban solos, el pueblo no habia concurrido á los comicios; en sus manos estaba, pues, proceder á su entero gusto y satisfacion.

En la parroquia de San Miguel, tres de los Escrutadores que formaban la mesa eran individuos mandados borrar del Registro Provincial por haber sido indebidamente inscritos.

Sin embargo, ayer eran conjueces de la eleccion!

En la parroquia de la Concepcion sucedió lo siguiente que refiere el «Telégrafo de la Pampa.»

«Un caudillo del barrio de la Concepcion y muy conocido principalmente en el asesinato de Fernandez, tenia ayer á sus órdenes al vigilante núm. 423, empleado en la busca y remision de votantes en aquella parroquia.

Igual cosa sucedia con el secretario privado de un ex-candidato, que recorria las parroquias en un tilburi, conduciendo en el vehículo, sufragantes de una á otra parroquia, apesar de la ordenanza municipal que prohibia el tránsito en carruajes y caballos, á todos aquellos que no justificasen andar en servicio público.»

Refiriéndose á esta parroquia, el mismo diario agrega en otro lugar:

«Ayer se presentó al Redactor de «La Pampa» un individuo de nacionalidad paraguayo, quien en medio guaraní y medio castellano, le esplicó que uno de los cabecillas de la parroquia de la Concepcion le habia llamado, y entregándole doce boletas de inscripcion, con la lista de candidatos, le dió 5 pesos á fin de que fuera á votar en las parroquias de San Telmo, Concepcion y Monserrat.

«El paraguayo aceptó, é hizo ademan de ir á las parroquias señaladas.

«Una vez lejos de la presencia del que le habia dado las boletas, con encargo de que cuando votara con ellas volviera por otras, se dirigió á casa del Redactor de la *Pampa* á quien le entregó las boletas, que él conserva en su poder, como una prueba de la manera escandalosa con que se ha hecho triunfar la lista de candidatos alsinistas que han de integrar la Legislatura de la Provincia.

En las demás parroquias han sucedido cosas iguales ó peores.

Un mismo individuo ha votado diez, doce y hasta *diez y nueve veces*! poniéndose diversos nombres.

Y esto se comprende perfectamente.

No habiendo nadie que vigilara á los alsinistas, y siendo imaginarias las nueve décimas partes de los nombres que habian inscripto en los Registros, han hecho votar cuantas veces han querido, á un mismo individuo, tanto por el instinto al fraude con que nacen, como por hacer creer que los millares de nombres imaginarios correspondia á séres reales y existentes.

Por lo demás, el órden ha reinado en todas partes, durante las elecciones, con escepcion de algunas peleas que se produjeron entre los mismos alsinistas.

Mazhorcadas en Flores

Durante la tarde y parte de la noche, del dia de anteayer, el pueblo de Flores ha sido víctima de una escandalosa y sangrienta mazhorcada, sin precedente en la vida siempre tranquila y quieta de esa sociedad.

Terminadas las elecciones del Domingo, algunos alsinistas que habian hecho llevar de esta ciudad unos cuantos músicos, los colocaron delante de una esquina de la plaza y les dieron órden de comenzar á tocar.

Un momento despues, se oyó ruido de cohetes de la India y gritos de *Viva Alsina, viva D. Nicolás Silveira, vivan los contramarcados* y otras cosas por el estilo.

En seguida, 15 ó 20 hombres desconocidos y á caballo se colocaron delante de los músicos.

Algunos individuos á pié llegaron tambien á aumentar el número; y á la voz de *vamos?* lanzado por un jóven bastante conocido de Flores, que era el mas espectable de todos los presentes y parecia ser el director de la fiesta,—ese grupo informe y sospechoso de individuos de *poncho* y *chiripá* en su casi totalidad, se puso en marcha, quemando abundantes gruesas de cohetes y sin que cesaran un instante los gritos y los vivas á Alsina, á Silveyra, á los contramarcados, á los hombres de accion, á los soldados de la partida, etc, etc.

Nadie se acordó de D. Nicolás Avellaneda. Parece que ni el nombre le sabian.

Algunos de los ginetes, sino todos, lo mismo que muchos de los infantes, parecian no llevar la cabeza muy despejada.

A cuanta persona decente hallaban á su paso, querian llevársela por delante, y la cubrian de denuestos é improperios.

En cada pulperia, fonda ó confiteria á que llegaban, hacian parar á los músicos, los ginetes atropellaban hasta la puerta con sus caballos, y despues de gritar un poco y de aviarse con algunas botellas, seguia nuevamente la caravana en medio de una algarabia infernal, salpicada incesantemente de palabrotas chocantes é indecentes y llena de los incidentes mas grotescos y ridículos.

Ante este espectáculo, y ante el aspecto que presentaban los que formaban ese grupo, todas las casas de comercio y de familia se cerraban apresuradamente, alarmadas justamente y temerosas de ser víctimas del desenfreno de esa turba.

No quedó una sola tienda, ni almacen, ni confiteria, ni nada abierto en las calles que recorrió la *manifestacion*.

Habia andado de este modo muchas cuadra, del pueblo y la noche estaba ya bastante entradas cuando el grupo de manifestantes se encontró con un jóven de buenas apariencias, bien vestido que caminaba tranquilamente por la vereda.

Apenas fué visto por los manifestantes, diez o quince de los ginetes dirigieron sobre el sus caballos y le gritaron *¡ Viva Alsina!*

Viva Mitre! contestó el jóven, y en el acto resonó una descarga de rewólver.

El joven cayó herido de tres balazos, y dos minutos despues habia dejado de existir.

Este horrendo y salvaje asesinato, cometido por una turba de foragidos que parecian haber sido largados para que consumaran cuanto escándalo cuanto atropello é iniquidad se les ocurriera, tuvo lugar casi frente mismo de la Casa Mueicipal.

¿Porqué habian asesinado á ese jóven?

¿Qué les habia hecho? ¿En qué los habia ofendido?

Es que ese jóven habia gritado *viva Mitre* y ellos eran alsinistas: por eso se le asesinaba cobarde y alevosamente; por eso se le arrancaba la existencia!

Verdadero horror, profunda indignacion causa referir estos hechos que cubren de vergüenza é ignominia á nuestra sociedad.

¿A donde vamos por semejante camino?

¿Que es lo que busca el bando alsinista con estos crímenes que tan triste renombre le han dado ya?

¿Acaso cree que vá á aterrorizar al pueblo con ellos?

¿Acaso cree que podrá hacer con nuestra sociedad y en esta época, lo que el bárbaro tirano hizo con ella el año 40?

El bando alsinista se equivoca soberanamente, y con sus sangrientos escándalos no consigue otra cosa que ahondar la fosa en que la voluntad y el esfuerzo popular lo han hundido ya.

Cuando ese jóven, víctima del furor alsinista, cayó asesinado, la mayor parte de los manifestantes siguió muy tranquila y satisfecha su camino, sin dárseles nada por el cadáver que dejaban tendido en el suelo y bañado en su propia sangre.

Sin embargo, unos 4 ó 6 de los que iban á pié levantaron el cadáver y lo condujeron al Juzgado.

Y oiga esto el lector, y juzgue hasta dónde llegan las parcialidades de las autoridades con los hombres de accion.

Sin practicar indagacion de ningun género, sin haberse averiguado nada, sin haber llamado un médico que reconociera las heridas, y sin hacer mucho ménos, diligencia alguna por tomar á los asesinos, el Juzgado envió ese cadáver en un carro al cementerio, dejando envuelto en las sombras y el silencio el horroroso asesinato cometido!

Semejante conducta por parte de las autoridades de Flores, es indigna de hombres honrados, de hombres que siquiera su nombre y su conciencia respetan.

Ella importa hacerse cómplices del crímen cometido, convirtiéndose nada menos que en ocultadores y encubridores de asesinos; y los hombres que tal proceder observan, no merecen ni pueden jamás merecer consideracion ni confianza alguna por parte de la Sociedad.

¿Las autorídades de Flores piensan dejar las cosas como actualmente se hallan, sin practicar ninguna investigacion ni tomar medida alguna á fin de aprehender á los autores de tan inícuo crímen?

No sabemos lo que harán. á pesar de que los hechos producidos nos autorizan á creer que así sucederá; pero no olviden esas autoridades que, á Dios gracias, existen todavia tribunales en nuestro pais, que la justicia no ha desaparecido de esta tierra, y que puede ser que, mas ó menos pronto, los asesinos y sus encubridores reciban el tremendo castigo que merecen.

Nombramientos clandestinos

Se nos garante la verdad del siguiente hecho:

El Presidente de la Municipalidad acaba de nombrar clandestinamente, ó lo que es lo mismo sin el conocimiento de los demas miembros de aquella Corporacion, Inspectores de Corrales á dos individuos fieles á la causa del alcinismo, asignándoles un sueldo de cuatro mil pesos mensuales á cada uno.

Estos puestos parece que han sido creados por el señor Presidente espresamente para aquellos individuos y se les han estendido los nombramientos por resolucion esclusiva de él, siendo así que solo la Corporacion tiene la facultad de crear empleos y ella únicamente puede llenarlos cuando se hallan vacantes.

El Presidente de la Municipalidad ha estralimitado, sus atribuciones, obrando por si solo en lo que es del resorte de la corporacion.

Cuando esto se hace, no debe estrañarse que los dineros municipales sean invertidos en trabajos electorales, como se ha dicho públicamente repetidas veces; pues los tales nombramientos no son otra cosa que retribuciones por trabajos políticos; conducta que prueba una vez mas el desquicio á que han sido llevados todos los poderes públicos por la influencia dañina del bando alsinista.

Los abusos del Gobierno Nacional

Hace dos ó tres dias, la *Nacion* se ocupó del vergonzoso bando hecho publicar en la Rioja por el general Iwanoski, cumpliendo instrucciones y órdenes recibidas del Gobierno Nacional.

Hemos recibido ahora la *Situacion* de la Rioja, y hallamos en ese diario el importante artículo que á continuacion transcribimos, por estar de acuerdo en todo con las ideas que hemos manifestado.

Habla el cólega:

EL BANDO DEL GENERAL IVANOWSKI

Abogando por los principios y los derechos del pueblo, hemos de hacer oir los acentos de la justicia por mas que ellos nos traigan ratos desagradables.

Defendemos principios y no intereses de círculos.

Defendemos lo que ha de protejer mañana al avellanedista, como al alsinista, ó al mitrista.

Defendemos el derecho electoral y las libertades públicas.

Defendemos lo mas sagrado que tiene un pueblo: el derecho de elegir sus mandatarios libremente y de gobernarse por sus propias leyes.

Defendemos por todos aquellos derechos por los cuales el pueblo argentino viene derramando su sangre dia á dia.

Y si aun hoy á pesar de tener una constitucion que nos los garante, son todavia desconocidos debemos al menos ya que no hay otro remedio mas eficaz, que llamar á sus conculcadores ante el tribunal de la opinion pública para que respondan de sus actos.

Estas palabras nos son arrancadas en presencia de los peligros que se ven para la libertad electoral y demas derechos que nos concede nuestra constitucion.

Ayer nos despedazábamos á impulso de nuestras propias convicciones, ejercitadas hasta el abuso, si se quiere; hoy cualesquiera que no convenga á las opiniones de un bando político ó simpaticen los que disponen de la fuerza, *serán tratados como sospechosos y aprehendidos como tales para someterlos á la justicia nacional como revolucionarios.*

Así mas ó menos se espresa el bando que el General Ivanoski, ha hecho publicar el martes, y que ha dejado aterrorizado al pueblo.

Jamás un acto semejante se ha esperado en los momentos actuales, en que el pueblo de la Rioja como los demas de la República deben estar libres de toda coaccion oficial.

Pero no es solamente la amenaza y la inseguridad lo que lleva consigo este bando, contra la libertad individual, sino las circunstancias y los antecedentes que le han precedido y le han dado orígen.

El arranca de un partido que ha formado su cuartel general, se puede decir, en el mismo del General Ivanoski, y cuyos gefes principales se hallan hospedados en la misma casa.

Viene despues que se ha hecho llegar la voz del terror al partido opuesto y se han distribuido á los Departamentos fuerzas competentes para hacer triunfar á un candidato de todos modos.

Viene en fin despues que todos se han hecho correr la voz de que están protejidos por la fuerza nacional.

Y sin embargo á pesar de todas estas seguridades, y de que el gobierno se halla á merced de ellos, todavia, como si temiesen ser derrotados ha cen que se lance el bando de que nos ocupamos.

Ese bando concluye con los últimos restos del pudor, y pone en trasparencia la impotencia en que habia estado el partido Avellanedista.

Despues que se han escoltado los ciudadanos mas conspicuos y se han desparramado á las diferentes secciones electorales, aun no contentos todavia espiden el bando en cuestion, en que trata de *revolucionarios á todas las personas estrañas que se hagan sospechosas.*

Cuando esto se hace en momentos que debe hacerse la eleccion, y despues de los antecedentes que llevamos espuestos y que todos conocen, ¿qué se puede juzgar que será el acto electoral?

No estamos conformes con nuestros amigos que antes correspondian á la candidatura de Alsina con el rol que han tomado en esta cuestion; pero no podemos aprobar tampoco que se violen los derechos que garanten la libertad electoral, y mucho mas que con la calificacion arbitraria de *sospechosos* puedan ser tomados cualesquier ciudadanos, que indudablemente no se verificará sino en las personas que sean opuestas á la candidatura Avellaneda.

Comprendemos la mision del General Ivanoski, que es para hacer deponer las armas á los revolucionarios y á las fuerzas del Gobierno; y aun nos esplicariamos que tratase de garantir el sufragio del modo mas imparcial posible, pero con la calificacion que establece en su artículo 1.° no podemos persuadirnos, que su objeto sea llegar á este resultado.

Al manifestar estas ideas no tenemos mas en vista que el principio, como hemos dicho, y poco nos importa el triunfo de uno ó otro candidato.

Aunque si hemos de decir verdad la alianza de Alsina con Avellaneda en el fondo estamos conformes; por que en ella se conserva mas ó menos nuestra bandera y nuestro partido, mientras que los que ván por Mitre hacen fuego directamente contra el Dr. Alsina ó su partido.

No hay lógica ni consecuencia alguna en sus opiniones.

Los hechos recientes y el decoro propio nos privan dar nuestro concurso al Dr. Avellaneda.

Todas estas ideas deben tenerse presente que al atacar esta medida no tenemos otro objeto que levantar en alto el principio de la libertad del sufragio y demas derechos del ciudadano.

REVISTA DEL INTERIOR

San Nicolás

Tenemos fechas de San Nicolás hasta el 26. Habia fallecido don Julian Ibiri, respetable y antiguo vecino de San Nicolás. El señor Ibiri, hombre laborioso, habia pasado sano y bueno á visitar un vecino de enfrente, acto contínuo volvió á su casa para ser cadáver.

Muy pronto debe quedar colocado en la torre de la iglesia el magnífico reloj que el señor Parchappe ha regalado á esa ciudad, traido especialmente de Europa con tal objeto.

El movimiento habido desde el primero de octubre de 1873 hasta el 3 de Marzo de 1874 en la línea de tramway de San Nicolás de los Arroyos, es como sigue. En ese intérvalo la via ha sido recorrida por 65,200 pasageros, habiendo recorrido 12,500 millas. Al servicio de la empresa hay 15 empleados. Para el servicio de la línea hay seis carruages, seis zorras y cuarenta caballos.

Todos los datos que preceden los tomamos del interesante periódico el *Constitucional del Norte* el que mejor representa el movimiento de San Nicolás y de esa parte de la campaña. El número del 25 trae una correspondencia del *Pergamino* de la que hacemos el siguiente estracto:

El dia 12 habia sido inaugurada la hermosa casa de altos del Dr. Reinaudy con un modesto baile infantil. Todos los jóvenes hijos de las principales vecinos del pueblo se reunieron para darlo.

El Pergamino *adelanta telegráficamente*, dice la correspondencia. La obra del colegio será muy adelantada y será un colosal edificio que hará honor á la localidad. Ya hay un molino á vapor para la elaboracion de las harinas y fábrica de fideos. Hay tambien un magnifico jardin de recreo de propiedad de D. Manuel C. Ferreira, el cual está al decir de la correspondencia, arreglado de modo que nada deja que desear, de manera que al verlo cualquiera se haria la ilusion de hallarse en los jardines del palacio del Sr. Lezama en Buenos Aires. Se han establecido además algunas casas nuevas comerciales.

Segun el *Progreso*, las escuelas municipales están impagas hacen algunos meses. Se iba á abrir un bazar de caridad. El vapor «[illegible]» llegó el viérnes á San Nicolás [illegible] cueros salados y salió el 26 para Liverpool y Amberes.

Rosario

Hoy se inauguraron los trabajos de la bajada de la calle de la Rioja. La banda de música asistió al acto habiéndose preparado un abundante refresco para todas las personas que asistan.

Una prueba del perjuicio que ha sufrido el comercio de Montevideo con la interrupcion de comunicaciones con Buenos Aires, es la cantidad de mercaderias que ha remitido al Rosario en el vapor «Apá.»

La *Compañía Salteña* he establecido un nuevo itinerario de vapores entre el Rosario y Montevideo, debiendo salir diariamente un vapor del Rosario y otro de Montevideo, sin esceptuar los domingos. Así los Rosarinos podran ir á Montevideo con la seguridad de volver cuando quieran.

Con motivo de las favorables noticias comerciales recibidas por el paquete último de Europa los frutos del país obtienen buenos precios en el mercado del Rosario, las lanas y los cueros salados sobre todo.

El aplazamiento de la inauguracion del Colegio Nacional del Rosario se prolonga, y segun la *Capital*, la causa es poco favorable para el gobierno, que há hecho de ella una cuestion de capricho.

«Consta que el Presidente de la República en conversaciones particulares, ha dicho que no se inauguraria aquel establecimiento mientras la Municipalidad ó el pueblo no pongan el ramal de tramways reclamado.

«Agregó S. E. que por otra parte el pueblo del Rosario no era acreedor á mas de su parte, pues el recibimiento que de él habia merecido un desprecio que se complacia en castigar.» *La Capital* añade algunos comentarios al hecho sitado.

Una persona notable del Rosario se trasladó á Santa Fé con el objeto de trabajar por el feliz éxito de la idea de edificar un nuevo templo en el Rosario. Sus pasos acerca del nuevo gobernador y el Ministro fueron felices, pues les prometió cobrar 200,000 ps. fuertes que el gobierno nacional adeuda á la Provincia, y ceder la mitad de dicha suma para el nuevo templo. Muy luego se presentará á la lejislatura un proyecto de ley en este sentido. El Provisor debe bajar á Buenos Aires á solicitar del Gobierno Nacional una ayuda para la constrccion de el nuevo templo. A su regreso se encontrará en el Rosario con el Obispo y entonces se convocará un meeting y demás trabajos que el caso reclama.

La prensa del Rosatio asegura un buen éxito á la invencion de los *omnibus ametralladores*. Daremos algunos detalles sobre esta invencion, tomados del diario *La Capital*.

Desde mucho tiempo atrás todos vienen ocupándose con gran interés de todo lo que se refiere al estudio y aprovechamiento de nuestras campañas, las que en razon de su estension y la poca poblacion que las ocupa, no presentan la seguridad necesaria para sus esploradores y mucho menos para los hacendados y labradores que alli pudieran establecer.

Preocupado con estado de cosas, un modesto pero ingenioso industrial, D. Luis Bignau, ha buscado con empeño un medio práctico de subsanar ese inconveniente, y hacer posible, sin riesgo para los nuevos pobladores, la posesion de nuestros fértiles desiertos, y todo hace creer que sus afanes han sido por fin coronados por el éxito mas feliz; en efecto; ha combinado un carruaje que, respondiendo el objeto especial que ha tenido en vista, puede servir eficazmente para la defenza como para el ataque á los indios ó á cualquier otro enemigo; un omnibus ordinario que presenta al mismo tiempo la invulnerabilidad de una fortaleza perfecta, condicion que ha inducido al autor á darle la denominacion de «Omnibus ametralla, dor.»

Muy fácil será comprender el arreglo de este carruaje y apreciar debidamente la aplicacion que de él puede hacerse.

Su forma y dimensiones son aproximadamente las de una de de las ligencias q' actualmente sirven para el transporte de pasageros y de sus equipajes en todo el territorio de la República, en la parte anterior ó cupé y á cierta altura del plano existe un fuerte piso, sobre el cual está colocado e porte de una ametralladora la cual está dispuesta de tal manera; que domina todo el carruage y puede girar libremente en todas direcciones, apuntar á cualquier distancia y hacer á todo tiempo, ya sea que el carruage esté parado ó en movimiento; todas estas maniobras pueden hacerse simultáneamente y con la mayor facilidad; los otros compartimentos están estudiados y muy bien dispuestos para llevar municiones, provisiones, camas, víveres y demas enseres que requiere el servicio del arma y de las personas que la sirven.

Como se vé, desde luego, estas disposiciones particulares son muy propicias para el ataque.

Lo que es para la defensa, puede decirse, que este carruage es un verdadero fortin ambulante, pues á mas de la movilidad que tiene, presenta la ventaja de ser perfectamente invulnerable, estando blindado con chapas de acero y provisto de todos los medios que pueden poner á cubierto las personas que esten asiladas en el.

Sin entrar en mas pormenores, basta con lo espuesto para hacer comprender que este pertrecho de guerra es el medio mas práctico y mas eficaz de los muchos que hasta ahora se han propuesto para esplorar nuestras campañas desiertas que hoy estan en poder de los salvajes como tambien para tomar posesion de ellas asegurando sus fronteras, y por consiguiente, todos apreciarán el alcance trascedental que tendrá esta invencion que viene á resolver económicamente uno de los problemas mas árduos que siempre ha preocupado á nuestros hombres de estado; en efecto, muy fácil será con un número apropiado de esos vehículos seguir una espedicion cualquiera, ó establecer la linea de fronteras allí donde mas convenga y combinarla ó avanzarla á medida que los pobladores vayan tomando posesion de la tierra; ya no se necesitarán grandes fuerzas para obtener ese propósito, fuerzas que por su número y la dificultad de equiparlas y mantenerlas, imposibilitan ese gran *desideratum* de todos nuestros Gobiernos. Cada uno de esos carruages necesitará tan solo de 10 á 12 hombres para servirlo debida mente, los cuales estaran así en actitud de resistir y aun de perseguir á cualquiera invasion de indios por fuerte que esta sea.

El Sr. Bignau ha solicitado y obtenido del Superior Gobierno Nacional una patente de invencion y un certificado de perfeccionamiento por el arreglo y disposicion de este aparato bélico.

Córdoba

Fechas hasta el 25. Segun *El Eco*, el estado sanitario de la poblacion sigue bien, á pesar de las alarmas que han habido con respecto á alteraciones en la salubridad pública.

El 23 habia llegado á Córdoba en el tren el batallon movilizado de la ciudad General Paz.

De Buenos Aires se habia hecho un telégrama á un comerciante de la plaza de Córdoba con fecha 18 del corriente y ha sido entregado... el 24!

Con motivo de las grandes manifestaciones últimas de Buenos Aires, «El Eco de Córdoba» no se las tiene todas consigo y ha espetado una acerba filípica por el estilo de las de «La Capital» del Rosario, contra el pueblo de Buenos Aires y en particular contra el General Mitre: no puede tragar que el General Mitre sea popular, ni tampoco perdonar al pueblo de Buenos Aires que sostenga su candidatura.

Segun eso, «El Eco» piensa que su opinion es muy espectable y que puede influir en algo. Pero la opinion del *Eco* no es mas que la opinion de un *bigot* despechado por que el mundo sigue su camino de luz y de progreso. Si él prefiere las catacumbas cordobesas á la luz de la civilizacion moderna, él es dueño de hacerlo. Si el y su candidato, al ver esa aureola de gloria y de opinion espléndida no puede consolarse de su inferioridad, les que da el recurso de agrandarse como, la rana de la fábula; es decir, hinchandose, aún á riesgo de reventar.

El progreso ofende á los retrógrados impotentes y la luz del sol moderno, luz de libertad, de union, de bien ofende á los mochuelos de sacristia, los cuales aman la oscuridad, porque viven de tinieblas. Los dardos del *Eco* son impotentes para para dañar al astro donde los lanza. Le caeran encima de su cabeza, como las zaetas que contra el sol lanzan los negros salvajes del Zahara en su impotente despecho.

NOTICIAS DEL DIA

¿Entrará al Congreso?—Sin embargo que hace dos dias la «Marmota» públicaba telégramas de Mendoza firmados por Villanueva comunicando el espléndido triunfo de la candidatura oficial ayer llegó á esta ciudad este señor.

En premio de los abusos cometidos por este ex-gobernador se hizo nombrar senador al Congreso y el Presidente le confirió el grado de coronel.

¿Entrará al Congreso este personaje?

Lo veremos.

El Coronel Laconcha—Este distinguido, gefe del ejército arjentino llegó ayer á esta ciudad procedente del Rio 4°.

El coronel Laconcha es uno de los militares que saben honrar la carrera militar.

Saludámosle.

Senador por Sarta-Fé—El ex-gobernador Iriondo debe ser nombrado senador al Congreso Nacional por la provincia de Santa-Fé en rempalzo del Dr. Granel, segun las indicaciones hechas por el Presidente de la República, que se cree el pueblo de Santa-Fé.

Un nuevo escándalo, un nuevo atentado de esta clase lo tolerará esa provincia victima de los gobernantes como Iriondo?

¡¡Qué generosidad!!—Los diarios avellanedistas del Rosario y Córdoba conceden que la candidatura Mitre ha triunfado en las provincias de, Buenos Aires, San Juan, Santiago, San Luis y Rioja.

Poco á poco les llegan los desegaños y se van convenciendo.

Veamos lo que dice el candidatito en el órgano vespertino.

Las mentiras de Avellaneda—Comenten nuestros lectores el siguiente telégrama que ha dirijido el ex-candidato al periódico que subvenciona en Tucuman.

Se han cometido algunos asesinatos por los Mitristas.

Anoche han tenido á los barrios mas apertados de la ciudad en la mas completa tristeza, pues á las ocho todas las puertas estaban cerradas, oyéndose solamente los pitos de los vijilantes y el tropel en todas direcciones.

De esta situacion tirante se han aprovechado algunos ladrones.

Anoche se produjo una pelea entre los mismos Mitristasen el Club esquina Perú é Independencia resultando algunos heridos.

La desorganizacion cunde en todas sus filas.

Los clubs mitristas del Pilar, las Heras y otros se han disuelto completamente á causa de la anarquia que reina en ellos y de la certidumbre que tienen de derrota que sufrirán el 12.

Nadie duda de que este partido se perderá totalmente el domingo. Acá asistimos á sus últimos momentos,

El diario *La Libertad*, fundado para defender la candidatura Quintana, es mas mitrista que la testaruda *Nacion*.

Hacé cálculos tan alegres que dice hoy que Mitre triunfará canónicamente en las elecciones del 12.

Tenga vd. en cuenta que este diario perdió los estribos hace mucho tiempo.»

Pobre D. Avellaneda.

Un loco singular—En una casa ubicada en el rádio de la seccion 15ª de Policia penetró antiyer un individuo francés y sin ser visto hurtó de la cosina varios útiles del arte.

Salia cargados con ellos, haciendo un ruido infernal, que como es de suponer llamó la atencion de los habitantes de la casa.

Pretendieron detenerle con gritos pero el caminaba siempre con gran seriedad

Le agarran y le hacen conducir preso hasta la comisaria de aquella seccion.

Allí los empleados le interrogan y á los pocos momentos comprendieron el asunto.

Era un pobre loco.

Un asesinato mas—El sábado á la noche ha sido asesinado por Luis Madariaga, el jóven José Mármol, hijo del malogrado poeta argentino.

El hecho tuvo lugar en un café situado en la calle de Esmeralda á inmediaciones del Teatro de Variedades.

Una persona que nos dice estar bien informada de como ha tenido lugar este crímen nos lo refiere del siguiente modo:

Madariaga acompañado de dos amigos se encontraba cenando en uno de los departamentos del referido café.

Mármol, que era muy amigo de Madariaga, pasando por la puerta de la pieza en donde este se encontraba dió algunos vivas al General Mitre.

Madariaga sin decirle nada sacó su revolvers y le decerrajó á Mármol un tiro que le acerto consiguiendo darle en tierra. No contento este con ver al desgraciado Mármol en el suelo muy mal herido, le descerrajó *dos tiros mas* con los cuales dió fin á los dias de aquel.

Inmediatamente Madariaga emprendió la fuga y fué á refugiarse segun se cree, en el Hotel de Francia y donde se presume que haya pasado la noche.

Este es un crímen sin ejemplo, pues ademas de la mucha amistad que les unia, Madariaga estaba en buen sentido y no beodo como dicen algunos. Creyéndose que Madariaga se encuentre en su chacra de Moron la policia ha mandado una partida en su persecucion.

El cuerpo de Mármol fué conducido ayer á las doce del dia al Cementerio del Norte.

Asesinato alevoso—Antenoche una turba de ébrios recorrian las calles del pueblo de Flores encabezados por un caudillego de aquella localidad encendiando cohetes y dando vivas al Dr. Alsina, en celebridad del medio triunfo que han alcanzado allí ganando la eleccion por 4 votos y perdiendo dos Senadores y dos Diputados.

En el curso de esta manifestacion que puso en alarma al pueblo hallaron á un anciano que á sus vivas contestó con unn al General Mitre y sin otro motivo que este se lanzaron sobre y luego de abofetearlo y darlo contra el suelo uno de los salvajes manifestantes le descargó tres tiros de revólver asesinándolo con toda alevosía.

Este horrible crímen fué perpetrado á una cuadra del Juzgado de Paz y sin embargo ningun ajente de la autoridad concurrió á prender al asesino que no podia escapar sino por el consentimiento tácito que la polícia le prestaba para ello haciéndose ajena al suceso.

La víctima segun nos informan no residia en la localidad y solo se hallaba allí accidentalmente.

Hemos oido decir que era un anciano de apellido Argüello, vecino de la parroquia de Monserrat, y de oficio trenzador.

Por lo que se vé no es solamente aquí donde los asesinos gozan de impunidad matando al amparo de la polícia.

En la campaña tambien es una *carta blanca* para el crímen, el hecho de ser alsinista.

Escándalos—Durante la representacion del Domingo en Colon se han producido algunos escándalos con motivo de haber descubierto al Sr. Canonge algunos juegos muy poco limpios.

Suspension—El vapor paquete inglés «Tiber» que debia salir mañana para Southampton y demás puertos de escala, ha transferido su salida hasta el Juéves 30 del corriente.

Ingenieros—En el vapor inglés «Tiber,» que se halla en cuarentena en nuestro puerto, han llegado los ingenieros y agentes de compañía Western Telegraphe compañía Limitd para asistir á la inauguracion de la línea telegrafica Platino brasilera.

Robo—El sábado á la noche se ha cometido un robo de consideracion en la casa del Señor D. Juan Anchorena

Escuelas municipales—Segun el estado presentado á la comision municipal por el gefe de la direccion de escuelas municipales el movimiento ocurrido en el mes pasado ha sido el que sigue:

Funcionaron 54 escuelas.

Total de alumnos á fin de diciembre último 4178.

Al fin de marzo 4282.

Aumento sobre el mes anterior 104.

Asistencia media de diciembre (78 p%) 3334.

Asistencia media de marzo (77 p%) 3284.

Disminucion sobre la del mes anterior 1 p%.

Un muerto de cólera—El gefe de la estacion Bermejo ha comunicado al presidente de la comision municipal que el dia 25 fué remitido á ese cementerio por la comision de salubridad de la parroquia del Pilar el cadáver de doña Josefa Tirson de 25 años de edad su nacionalidad argentina fallecida de cólera.

Compañia Dramática Española—Provisoriamente empezará á funcionar en el Teatro de la Victoria la compañia de declamacion que desde hace dos meses se encuentra entre nosotros esperando la terminacion de las obras de dicho edificio. Nada tenemos que decir de los artistas que componen esa compañia, desde que el público ha aplaudido á todos ellos anteriormente, pero mucho tendriamos que decir en honor de los propietarios del edificio, y de la empresa que lo tiene contratado, si hubiésemos de enumerar las muchas y provechosas reformas que tanto en la escena como en la sala se han efectuado; pero como para esto precisariamos disponer de mas espacio, que el que tenemos, nos contentamos con invitar á las bellas cazueleras que han sido siempre tan afectas á este teatro, á que no le abandonen ahora que tan galan y rejuvenecido las llama nuevamente.

Cambio de itinerario—Desde el 1.° del entrante mes de Mayo, la administracion del Ferro-carril del Oeste, cambia las horas de servicio segun el programa publicado al efecto por el Directorio.

Qué vergüenza—El Sábado como á las 11 y media de la noche se encontraba tendido frente al teatro de la Opera, un individuo herido de un hachazo en la cabeza.

El vijilante que se encontraba de guardia en una de las esquinas inmediatas, avisado por un transeunte acudió al lugar donde se encontraba el herido.

Se nos asegura que estuvo próximamente una hora y media tocando el pito llamando al oficial sin que en ese tiempo haya este aparecido.

La persona que esto nos refiere nos dice que la remesa al departamento del herido y todas las medidas que se tomaron en el acto para averiguar quien era el heridor, fueron tomadas por los mismos vijilantes pues el oficial no habia aparecido.

Llamamos sobre esto la atencion del Sr. Gefe de la Policia.

El "Bourgogne"—Entró ayer al puerto de Montevideo ese vapor francés procedente de Marsella y Génova.

Asesinato—En el dia del domingo amaneció tendido en la calle de Charcas entre Suipacha y Artes el cadáver de un individuo cuyo nombre se ignora asi como el del asesino.

El cadáver presentaba algunas heridas de puñal y fué remitido al Departamento de Policia, por el comisario de la seccion 13ª cuyo celo es conocido, dará bien pronto con el autor ó autores del hecho.

Otro asesinato—El sábado en el taller de talabarteria situado en la calle de Piedad núm. 333 se hallaban trabajando los individuos D. Martin Denis, y su hijo Manuel y Miguel Adulus y entrando algo ébrio Gregorio Caballero fué invitado por Adalud á tomar un mate que no aceptó y sentándose frente al último sacó un revolver. El Sr. Denis apenas tuvo tiempo para decirle *cuidado no saque la baqueta* cuando sonó un tiro y levantándose Adalud cayó en el acto arrojando sangre por la bajo y pidiendo al Sr. Denis lo sostuviera, espiró en el acto en brazos de este.

El heridor que fué capturado declara que solo sacó el revolvers para mostrarlo pero que el tiro salió casualmente, mas uno de los que presenciaron el hecho asegura que el finado preguntó á su matador á que partido político pertenecia y que entonces este le contestó *ahora te lo voy á decir*, sacando el revolver y descerrajandole el tiro que le causó la muerte.

La guardia de honor del Presidente—Ayer por la mañana han aparecido abiertos en la casa del Gobierno Nacional, algunos cajones de libros y útiles de escuela, encontrándose esos objetos en el mayor desórden.

Por las declaraciones extrajudicialés tomadas resultan ser los soldados que hicieron la guardia de honor en la casa Rosada.

La Comandancia General de Armas se ocupa de levantar al sumario correspoddiente, habiendo sido nombrado Fiscal el gefe de la oficina de estadística militar, coronel Romero.

Las fuerzas que componian la guardia ayer eran las siguientes: Batallon 6 de línea, una compañia del 7° y la brigada de artillería á cargo del mayor Gil.

Fiesta musical—Dentro de unos pocos dias tendrá lugar en el teatro Colon un gran concierto vocal é instrumento, dirijido por el conocido profesor Sr. Rajiren.

Tomarán parte en él, varios distinguídos caballeros y señoritas de esta ciudad, cuarenta profesore de primo-cartelo y otros tantos coristas de ambos sexos.

Su programa y el dia en que tendrá lugar se hará saber del público oportunamente.

¡Que escándalo!—Refiere lo que sigue un diario de la tarde:

En una de las secciones de Policia de esta ciudad ha pasado hace pocos diae una escena bastante singular.

Uno de los vijilantes de esa seccion se presentó dias atrás á la Tesoreria del Departamento de Policia á fin de cobrar sus sueldos devengados.

Esos sueldos le fueron abonados; con la diferencia que en vez de pagarle sueldo de vijilante raso, le liquidaron como clase de cabo.

El vijilante se retiró á la comisaria muy satisfecho creyendo haber mejorado de posicion, puesto que al pagarle le nombraron cabo de la comisaria *tal*.

Luego que llegó á la comisaria, el encargado de ella le llamó á parte y le dijo:—En la policia te han dado cien pesos á mas de tu sueldo al efectuarte pago, pero no son para tí, sinó para mí.

—Como; objeto el vijilante, si á mi me han llamado cabo al pagarme, y como tal me han pagado.

El Comisario insistió en que le entregara los cien pesos, pero el soldado se resistió á ello.

Viendo aquel que nada podia conseguir resolvió hacerlo conducir arrestado al cuartel de Policia, donde se encuentra actualmente.

Así refiere él preso el motivo de su arresto.

Sí esto es asi es un escándalo que el gefe de policia no debe dejar pasar sin aplicar el merecido castigo á los delincuentes.

De Ultramar—En los dos ultímos dia han en trado al puerto de la capital vecina tres buques de procedecia de Ultramar y al nuestro dos.

Sociedad de Regatas—En el vapor «Ticho Brahe, han llegado tres botes para esa sociedad, que debe dar comienzo á sus regatas á mediados del mes próximo en el Riachuelo de Barracas.

Venta—El Domingo vendieron los martilleros Quesada y Bullrich una media manzana de terreno en las Lomas de Zamora en la cantidad de 37,000 pesos m|c.

El comprador es el Sr. D. Ramon Cano.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en la Alegria el beneficio del priner tenor Federico Astort, habiendo elejido para su funcion de gracia la zarzuela «El Juramento,» en que tanto se distingue.

Astort es un artista muy apreciado en nuestro público, y no dudamos celo demuestraras nuevamente llenando esta noche todas las localidades del Coliseum de la calle de Chacabuco.

Noticias de Jujuy—El gobernador constitucional de la provincia de Jnjuy que se encontaba preso en la Quebrada ha sido puesto en libertad recien el 22 de Abril segun telégramas recibidos ayer.

Uno de los gefes de la revolucion coronel Alvarez ha sido nombrado gobernador en remplazo del vicario foráneo que ayer no mas comunicaba que nunca habia estado preso el gobernador Bustamante.

¡Qué policia tenemos!—En otra parte referimos el horrible asesinato cometido en la calle de Charcas el sábado por la noche.

El hecho tuvo lugar á cuadra y media de la comisaria y el cadáver se entraba abandonado en la calle hasta las ocho y media de la mañana.

Es una gran cosa la policia actual de Buenos Aires.

Sociedad de Beneficencia—La Seciedad de Beneficencia ha recibido diez mil pesos m|c., donados á la casa de expósitos por la Sra. B. L. de P.; dos mil para el hospital de mujeres y dos mil para el asilo de huerfanos, donados por la Sra. R. R.

Congresales—Se encuentran en esta ciudad varios señores congresales.

Ayer llegaron el Dr. Arias, Senador por Salta; el señor Bustamante, Senador por Jujuy; el señor Corvalan, por Mendoza y Villanueva.

Tambien llegó el señor Lucero, Diputado por San Luis; el señor Videla por Mendoza y varios otros cuyos nombres no recordamos.

Hasta el 1° de Mayo llegarán muchos otros que están en camino.

Los gefes al servicio del candidato oficial—Dias antes de la eleccion de electores que tuvo lugar el 12 de Abril, el gobierno nacional habia ordenado á varios militares de la Nacion, se pusiesen á las órdenes del *heróico* gobernador de Tucuman D. Belisario Lopez.

Entre estos militares se encuentra un mayor Gutierrez que aun sigue á las órdenes de aquel gobernante,

Cuando para hacer triunfar en Tucuman la odiosa candidatura Avellaneda, se ha llegado hasta ese punto, cómo habrá sido en otras provincias á donde no es gobernador D. Nicolás Avellaneda?

La historia de la administracion Sarmiento vá á ser memorable entre las generaciones venideras.

Y todavia así, no será presidente el enemigo de las libertades públicas.

El Presidente de la República—Tampoco asistió ayer á su despacho el Presidente de la República.

En cambio asistió un batallon de línea como todos los dias á hacer los honores á S. E. que se encuentra en su isla.

Los vijilantes—Anoche como la noche anterior no se encontraba un solo vigilante que estuviese al servicio de la ciudad, ni en ninguno de los teatros.

Parece que se retiraron cansados, despues de haber votado en todas las parroquias, licedciados por sus gefes, en premio de haber sido los únicos que fueron á elejir los representantes que tendrá Buenos Aires en la Legislatura provincial.

Que diran los estrangeros que han presenciado la *eleccion* del Domiugo.

Auxilios á España—Continúa abierta la suscripcion iniciada á beneficio de los desgraciados españoles.

¡A muerte!—El Tribunal de Justicia de la Provincia de Tucuman ha confirmado la sentencia de muerte pronunciada en 1.ª Instancia, contra el reo Plácido Sentillan.

El P. E. de la misma designará el dia en que debe ser ejecutado.

Nuevo tramway—Desde ayer ha principiado á funcionar en el partido de las Lomas el tramway de la estacion Temperley á Santa Catalina.

Empréstito—La Cámara de Diputados provinciales, sancionó en su sesion del Sábado, el siguiente proyecto, autorizando al Poder Ejecutivo para continotar un empréstito con destino á las mejoras y prolongaciones proyectadas para el Ferro-Carril del Oeste.

El senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para contratar en el estrangero un empréstito de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS FUERTES valor nominal, en titulos de renta pública del 6 pór ciento de interés anual y uno por ciento de amortizacion acumulattva

Art. 2.° La enagenacion de los títulos se hará al mayor precio que pueda obtenerse y la amortizacion por sorteo y á la par, reservándose la Provincia el derecho de aumentar el fondo amortizante, siempre que la creyere conveniente.

Art. 3.° El servicio del empréstito será atendido con las rentas generales de la Provincia.

Art. 4.° El pago de la renta y amortizacion del empréstito verificará por semestres y por medio de Agentes del P. E. en la plaza donde fueren emitidos los títulos.

Art. 5.° El producto del empréstito será depositado por el P. E. en el Banco de la Provincia á la órden del Directorio del Ferro Carril del Oeste, con destino á las mejoras y prolongaciones del mismo ferro-carril autorisadas por ley de esta fecha.

Art. 6.° Comuníquese.

VAPORES

Mártes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor francés «Júpiter».

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno»

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Silex.»

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor francés «Jupiter.»

Viérnes para el Rosasio, Pasaná, Staan-Fé y escalas con el tren que sale á las 9-45 m del 25 de Mayo el «Primer Argentino».

Viérnes, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Iris»

Para Cuyabá y escalas á las 10 de la mañana sale el 6 de Mayo el vapor «Cuyabá»

Para Patagones y Bahia Blanca

El vapor «Patagones» habiendo suspendido su carrera entre este puerto y los arriba citados será reemplazado en esta navegacion por un buque de vela cuya salida se anunciará en oportunidad.

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

1488-pc

Para la Victoria

Domingo para la Victoria y Boca del Gualegnay á las 10 de la mañana el vapor paquete nacional «Aguila» admite pasageros y encomiendas y carga.

Agentes Rubio y Foley Cangallo 40.

1571 a25-2p

Nueva Compañia Salteña

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

Los Lúnes	el Rio de la Plata
« Mártes	« Villa del Salto
« Miércoles	« Rio de la Plata
« Juéves	« Villa del Salto
« Viérnes	« Rio Uruguay
« Sábado	« Rio de la Plata
« Domingo	« Rio Uruguay

Para el Salto

Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Mártes el Rio Uruguay
« Sábados « Villa del Salto

Todos los vapores conducen carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

Agentes—*A. Matti y Piera, Cangallo 30*

Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

1541-a23-8p

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Abril 27 de 1874

Nada absolutamente se hizo hoy en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencientos.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta, pero el dia anterior tampoco se anotaron operaciones en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron poco importantes y animadas no habiendo vencientos.

Las ventas anotadas ascendieon á 111,200 ps. fts. de la série A. de 2 % de la amortizacion trimestral, á precios ⅛ % mas bajo que el sabado segun el detalle siguiente:

Al contado	1,200	al 82 ¾
Para el 30	10,000	al » »
Id id	10,000	al » »
Id id	10,000	al » »
Id id	20,000	al » »
Id Mayo 31	10,000	al 83 —
Junio 30	50,000	al » ¼

Despues de hora no se hizo nada importante ni que varie los precios anteriores.

CAMBIOS

Se realizan de poca importancia, así:

Inglaterra, 49 ⅛ peniques por peso fuerte.
Francia, 5;19 francos por idem, jiradores.
Amberes, 5.20 id id id.
Hamburgo y Berlin, 4.17 marcos idem.

DESCUENTOS

Se efectuan en plazr del 10 ½ al 12 % anual segun firmas, garantias y plazos.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Abril 27. 2 ½.

Deuda Interna 59 para fin del mes, 60 id Mayo, fomento progreso 40 al contado, 42 para fin de Mayo, 700 @ lana 35.

Génova «Bourgogne» Coruña «Trinidad» Cadiz «Luiza» Mallorca «San Mateo,» cambio 52 ¾ Paris 5.42, 5.45, calma en exportacion é importacion.

Noticias de Cuba, tasajo desfaborable se vendió El Eduviges á 25 papel.

Janeiro, Bahia y Pernambuco, bajaron por las fuertes llegadas de Rio Grande entrados con bacalao.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Muir 10 bultos té.
Rooke 10 cjs jamones 10 id quesos.
Marini 3,500 bolsas arroz glasé.
Cibils 15 bultos yerba paraguaya.
Olazo 53 id id id.
Rathje 1 cjn conservas.
Dilleman 10 bocois queso.
Rooke 355 bultos té
Mena 50 rollos tabaco negro 11 cjs id id.
Çan 100 cjs sardinas.
Castello 35 rollos tabaco negro.
Rocca 100 cjs aceite en latas.
S. Lezica 136 tercios yerba paraguay 1 id
Molina 63 fardos tabaco paraguayo.
Rocha hnos. 38 cjs frutas en almivar.
Degiovani 945 id aceite en latas.

BEBIDAS

Labarthe 200 bord. vino 200 cjs ajenjo.
R. Gomez 2 barr. vino jerez.
R. J. Lezica 100 cjs coñac.
Tompson 12 fraq. ginebra.
Lajsalle 10 bordalesas vino.
Sajsemberg 250 cjs cerveza 650 id bermouth 50 cjs vino de Italia 210 balas papel blanco y de estrasa
Ziegler 5 piapas vino tinto.
Fontana 100 cjs vermouth.
Msranda 2 id cigarros habanos.
Luders 450 id cerbeza.
Meyer 500 frasq. ginebra,
Charant y Ca. 430 bord vino 100 cjs vino burd. 200 id ajenjo.
Clausen 25 bcas. cerbeza.

MERCERIA

Lippolu 3 cjs merceria,
Tornsquit 1 id papel de escribir.
Schulte 15 id merceria surtida.
Lippolu 6 id muñecas cara de cera.
Storni 15 id bombas para gas.
Bemberg 1 id flores artificiales.
Jorraquin 1 id puntillas algodon.
Sanchez 8 id articulos electro plata.
Schelte 2 id trencilla algodon.
Ledesma 150 id merceria surtida.
Tagliabue 22 cjs articuolos de libreria.
Luders 1 cjn aceite para el pelo 1 id acordeones surtidos.
Rodes 2 cjs perfumeria surtida.
Bemberg 14 id merceria surtida.
Makern 3 id articulos de escribir.
Mañé 5 id libros impresos.
Fimat 1 id encajes de algodon.

CONFECCIONES.

M. Molina 13 cjs art. diversos.
Senet 1 suecos palo 3 id botines.
Wisnes 2 ic camisetas algodon.
Bemberg 7 id artc. diversos
Ziegler 1 id camisas zarasa.
Barge 3 id camisas de señora.
Hoaner 3 id chaquetones paño.
Ebbingahus 1 id botitas para señoras.
Fels 1 id sacos mezcla.
Fimat 1 id sombreros de lana.
Tornquist 1 id camisas.
Braga 2 id botines para señoras.
Sanchez 1 id cuellos y puños.
Bally 9 id articulos diversos.
Bembeg 5 id .ombreros.
Bolllo 8 id botines señoras 2 id zapatillas paño.

ARTICULOS INGLESES

Tompson 4 cjs pañuelos de hilo 3 fardos arpillera.
Schulte 2 cjn elastico.
Fulton 1 id pana.
Hoppman 1 id géneros mezcla.
Firmat 2 id bombasi.
Watson 3 id paños mezcla.
Tornquist 2 id género mezcla 2 id paño id.
Carlisle 1 fardo cotin 2 cjs zarazas.
Stokes 1 fardo lona 2 cjs zarzas.
Fischer 2 id bramante.
Wedekind 1 id paño mezcla.
Barge 2 id id.
Grahan 1 id zarazas.
Etchegaray 6 fardos lona

ART. FRANCESES Y ALEMANES.

Wedekind 1 cjn sacos merino mezcla.
Mallmann 2 cjs medias algodon 12 id casimir y paño mirino 2 id id de lana 1 cjn fajas de lana 1 id sombreros 4 id paño castor.
Tornquist 1 fardo camisas de lana.
Clason 8 cjs batas y boas lana 4 id mantas 5 cjs casimir.
Firmat 2 id género para vestidos.
Senet P. 3 id cotin de hilo.

BANCO

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 1° de Abril hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en su favor en cuenta corriente.......... 10 p. 00

SE ABONA

A los dsepósto á plazo fijo de 60 dias, arriba.......... 7 p. 000
A los depósitos en cuenta corriente.. 6 p. 000
A la depósitos en caja de ahorros.... 6 p. 000

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril de 1874.

El Directorio.

Banco Nacional—Hé aquí el balance de Marzo 31 de 1874:

ACTIVO

Accionistas, cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		323722 68
Fondos públicos suscricion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados	7533788 02	
Adelantos y valores en cuenta corriente	76715 82	7610502 84
Varios deudores		77502 05
Existencia en caja en oro	3596237 86	
Id en notas	560919 40	4157157 26
	pfts.	29526884

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000
Dep'tos del Gobierno	3700500	
De particulares en c.c.	1398971 21	
Id á plazo fijo	368665 13	
Judiciales	18	
Caja de ahorros	27730 49	5495884 83
Emision. Total de notas emitidas		4031000
	pfts.	29526884 83

Total de notas emitidas 4031000
Existentes en tesoreria. 560919 40
En circulacion en el público........1470080 60

Buenos Aires, Abril 16 de 1874.

V.° B.° *J. Pedro de Souza.*
Zuviria Inspector.
Publíquese.

JUAN ANCHORENA
J. M. Gutierrez.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN —Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. %—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' 8p. %—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873
N. Marcó del Pont.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500.000 ó sean 7.500.000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó 0 bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anua

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . . . 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso . . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de rédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
[illegible]ander	Nápoles

[illegible]das las ciudades principales de [illegible]aterra Irlanda y Escocia
[illegible] Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz Gerente.
Juan Todd. Sub Gerente.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interes de la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorins.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. A plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 5 p% anua l.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay.......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue.

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual
Se desceuntan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nationale» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos deveinte dias, convencional.

A maslargos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica ls principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO [illegible] indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañ hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestes y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 270 dias —8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias —8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo e tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de acontribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á la Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestres de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 30 de Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objete recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banc so depósitos pasarán al Banco de la Provincia

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés de descuento.

[illegible]resá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales D de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m|c. 9 p.% al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos—El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V. Zamudio.*—Secretario.

recho, por abono, á un palco de balcon, ó bajo á su eleccion.

Los abonados bien sea á los palcos, bien á otras localidades, tendrán veinte por ciento de rebaja, y la cobranza de los abonos se hará en tres cuotas.

El escritorio de la sociedad es en el mismo teatro, entrada por el vestíbulo; y estará abierto todos los dias, de las 12 á las 4 de la tarde.

1450-15p a17 *A. M.*

Teatros

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria para el mártes 28 de 1874, á beneficio del primer tenor Don Federico Astort.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

El Juramento

Por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres. Allú, Atilano, Villareal, Fernandez, el beneficiado y cuerpo de coros.

A las 8.

Avisos

A nuestros agentes

En Rio 4° y Paysandú les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas con esta administracion á la brevedad posible.

LA ADMINISTRACION.

Balcarce Hnos. y Lorenzo G. Balcarce participan al comercio y sus amigos que han trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 125. 1610-5p-a28

Almacen Se alquila uno muy grande Rivadavia 619, frente al mercado Lorea, tiene además varias piezas, algibe y demas comodidades en un fondo de ochenta varas, en la sombrereria del lado darán informes. 1615 3p a28

Herederos de D. José Modesto Peredo—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Modesto Peredo, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, por intermedio del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 25 de 1874 — *Miguel Repetto.* 1617-15p-a28

Ponchos Puyos Hay una lindísima partida en lo de Quesada y Bullrich, Reconquista núm. 49. 1619-3p-a28

La Sra. de Priuli Curacion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B —No deben de hacer uso de espiritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Antonia R. de Priuli (é hijos.)

1231-perm. m29 Argentinos.

Casa de fierro sistema nuevo, se vende una de 5 piezas con cielos razos y pisos de madera machembrados y corredor de 5 varas, las paredes aforradas en tablas escopiladas y las puertas y ventanas con contramarcos de madera; todo completo y se puede edificar en una semana. Por este sistema hay ventilacion perfecta y se puede mudar la casa deshaciendola sin daño. Precio, completa libre en esta ciudad 45000 $ ó se compromete entregarla armada y pronta para habitar por 53000 $, ocurrir al arquiteto J. T. Stant Rivadavia 81. 1603 7p-a26

Dalmiro Magan Ofrece sus servicios al público en su profesion de Escribano, calle de Victoria núm. 17 altos. 1595-10p a26

Institutriz Se ofrece como tal, para dar lecciones en casa de familia, una señora francesa pudiendo ofrecer los mejores informes sobre su competencia; dirigirse á la oficina de este diario bajo las iniciales M. L. L. y en el acto será atendida. 1596 3p-a26

Mme. Laforgue participa á las señoras de su relacion que ha recibido por el paquete frances un magnífico surtido de vestidos de terciopelo adornados con pieles, de gró para visita y paseo y para suase con dos basas, como tambien de reps, pople, paño &., tapados de terciopelo y cachemir, última novedad, encajes verdaderos y un elegante surtido de gorras y sombreros, Cuyo 130. 1599-6p-a26

Orinales y asientos de goma, botica inglesa de Kelly esquina Suipacha y Santa-Fé. 1602-3p-a26

Delantales de goma Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa-Fé. 1601-3p-a21

Compañia tramways Argentinos (Limitada)—Al público: El que suscribe avisa al público que la Gerencia y Administracion de esta compañia ha sido transferida con fecha 13 del corriente segun escritura pública otorgada por D. Eduardo Ruiz á favor de los Directores Sres. D. Carlos P. Lumb y D. Federico N. Moore, cesando por consecuencia toda ingerencia y responsabilidad de su parte desde la espresada fecha en adelante.—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—Pp. *Mariano Billinghurst—Lisandro Billinghurst.* 1598-3p-a28

CAL VIVA DE CÓRDOBA
GARANTIDA
PRIMERA CALIDAD

Se vende por mayor y ménor en el depósito Paseo de Julio, frente á la Usina del Gas, ó en los wagones del ferro-carril del Norte, que los conducirá á los puebloe de campaña que tengan via férrea, ocurran tambien á la calle de la Piedad núm. 166.

1473-30p-a17 AGUSTIN CASA y Ca.

Mucama Se necesita una en la calle de Suipacha 434.
1588-3p-a25

Clase de noche 50 ps. por mes, Tacuarí 191; lectura, gramática castellana, geografia-teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofia, frances, inglés, aleman, italiano, latin y griego, Tacuarí 191.
1604-3p-a26

Concurso de D. Eduardo Medlicot—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Eduardo Medlicot que el nuevo estado de graduacion de créditos presentado por el síndico queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para ser inspeccionados por los interesados—Buenos Aires, Abril 22 de 1874—*Juan Gonzalez*. 1594-12p-a26

Cocinera y mucama francesas, se necesitan para el servicio de dos personas, se les pagará buen sueldo viniendo munidas de recomendaciones, ocurrir Tucuman 91 altos, de 9 á 12 de la mañana. 1591-3p-a26

Ferro-carril del Oeste
Se llama á licitacion para la confeccion de gorras de paño negro fino con las iniciales F. C. O. y vivos de oro ó de plata. Las condiciones se hallarán á la vista en la oficina de la Gerencia del F. C. O. todos los dias de las 8 á las 11 a. m. y de la 1 á las 4 p. m. hasta el juéves 30 del corriente á las 3 de la tarde hora en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion enpresencia de los interesados. 1499-8p-a19

Al comercio Hago saber al público que por acuerdo de los acreedores de la casa de Torres y Barton en junta general he sido autorizado á continuar en el giro de mi negocio con sugecion al arreglo definitivo celebrado con dichos acreedores, despues de llenadas todas las formalidades requeridas. Y para que conste lo hago presente á fin tambien de que se presenten los que puedan considerarse tambien con algun derecho—Buenos Aires 18 de Abril 1874.—Santiago Torres.
1487-8p-a19

Cigarros Se vende una de 23,000 cigarros de hoja marcas Gacho Perú núm. 4 tienda. 1520-3p-a22

Testamentaria Cecilio Durañona.—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Durañona, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S por conducto del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio.
1279-30p-a2

Da. Martina Secondo
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á, Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
1429-30p-a15 Escribano secretario.

Compañia tramways
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Marzo pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	1258	6760
250	2	1258	6141
250	2	1269	7132
1000	2	1269	0768
250	2	1272	0384
800	2	1272	6049
500	2	1262	7078
500	2	1271	8062
250	2	1275	7146
600	2	1238	6147
250	2	1274	1183
500	2	1255	7065
250	2	1249	9186
250	2	1237	7040
250	2	1236	4781
500	2	1250	1784
250	2	1259	7899
250	2	1276	2678
250	2	1270	1114
500	2	1251	1111
250	2	1273	8062
250	2	1273	7147
250	$ 3 m|c	1244	2036
250	3	1244	4321
250	3	1245	1824
500	3	1245	3456
500	3	1245	6789
700	3	1243	0123
250	3	1243	8065
900	3	1243	9107

EXTRA PREMIOS

6000 $ m|c. ó sean 60 premios de á 100 $ cada uno y que tocan respectivamente al boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados, segun la lista general.

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.

Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Abril, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.

NOTA—El boleto premiado debe tener los dos numeros correspondientes, tanto el colorado como el negro.

OTRA—Quedando en manos de la compañia un esceso de premios no cobrados, pertenecientes al mes de Febrero se repartirán en el corriente mes de Abril 60 premios de á 100 $ m|c. cada uno, siendo los números premiados en esta suma los que anteceden y siguen á los números premiados segun la lista general.

La Administracion.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa*.

Landó frances Vendese uno con vidrieras propio para invierno y verano se puede garantir que es lo mejor que hay en el pais y su precio solo es de $ 32,000, para verlo y tratar Venezuela 74. 1507-10p-a21.

Esternon! Por disposicion del Sr. Presidente del *Esternon*, se pone en conocimiento de los esternones que no han asistido á la sesion de apertura del lúnes 20, que han incurrido en la pena que establece el art. 85 del Reglamento esternal. Se advierte á los hermanos, que estando próximos á desarrollarse los acontecimientos que se esperan, una falta á las sesiones ordinarias equivale á un ataque á la integridad esternal de la hermandad. La 2ª sesion tendrá lugar en el local de costumbre el martes 28—Por el Esternon † Presidente—Esternon † † Secretario. G. 3p-a23

Julian Panelo ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.
1472-30p-a17

Juego de comedor de roble casi flamante y muy precioso, se compone de 21 piezas, 18 sillas, un espléndido aparador, una mesa para 24 cubiertos y tambien una linda mesa de trinchar, se vende este completo juego por muy poco mas de la mitad de su costo. Tambien se venden los alfombrados de tres piezas, están en muy buen estado, ocurrir Moreno 309.
1582-3p-a25

Juzgado de Paz de la parroquia de San Juan Evangelista—Se cita, llama y emplaza á D. Francisco Garcia para que en el perentorio término de seis dias comparezca á estar á derecho en la demanda promovida por D. Juan Aguirre sobre desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia—Buenos Aires, Abril 21 de 1874.—*Nicasio B. Carbonell*, [illegible] 1546-6p-a28

✝

Da. Carlina Lopez de la Peña

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 29 DE ABRIL DE 1873

Su familia invita á las personas de su relacion, á asistir á las misas de cabo de año que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrarán en el templo de Nuestro Padre de Santo Domingo el miércoles 29 del corriente de las 9 á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Los señores sacertes que quieran aplicar la misa por dicha, recibirán el estipendio de costumbre.
1597-3o-a26

A los Sres. estudiantes de la Universidad—Con permiso del Sr. Rector de la Universidad, voy á abrir un curso de Taquigrafia en el local de este establecimiento, lecciones dos veces pur semana de las 3 á las 4 de la tarde. Lista de suscricion en la secretaria de la Universidad.—Juan Neumeier, Cuyo 65.
1590 6p-a25

La Compañia Argentina de Seguros--Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el art. 27 de los Estatutos de esta compañia que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—*F. F. Moreno*, Gerente.

Art. 27—Todos los años en el mes de Mayo, la direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta, inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. 1574-15p-a25

Si quereis tomar mate de la verdadera yerba paraguaya de la mejor que ha venido hasta hoy de 1ª, 2ª y 3ª calidad se ha recibido últimamente en el depósito Suipacha 71. 1576-3p-a25

Especialidad de calzado para señoras, Florida 160 1[2—El dueño de este establecimiento B. Paris, tiene el gusto de avisar á las señoras de Buenos Aires que despues de estar ausente un año, ha vuelto en con un gran surtido del mejor gusto y de última moda, como botas, botitas y calzado de entrecasa. Las señoras que acostumbran usar calzado estrangero, serán bien servidas, pues este está fabricado en las dos mejores casas de Paris, además aproximandose los dias de Semana Santa ha creido oportuno ofrecer desde ya sus servicios á su antigua clientela. Nota: En esta casa se precisan buenos oficiales; serán muy ocupados y bien retribuidos.
1205-30p-m23

Herederos El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque y D. Enrique Cainzo, comparezcan á hacerlo valer, ante su juzgado y por intermedio del infrascripto en el término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.
1220-30p-m29 Nemecio Zanoletti.

Se venden los armazones de la peluqueria calle Piedras núm. 27, para tratar en la misma casa.
1547-8p-a23

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Se recomienda por si solo el vino priorat que se vende á 3 pesos la cuarta, vino carlon bueno á 2 pesos, vino jerez bueno 20 pesos, puntilla de choya 9 pesos botella, almacen y depósito de yerba Suipacha 71. 1577-3p-a25

Compañia telegráfica Platino-Brasilera—Aviso á los accionistas: Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible, y antes del 20 del entrante.—Buenos Aires. 24 de Abril de 1874—*F. Wanklyn*, Banquero de la Compañia.
1583-15p-a25

Consulado General de la República Oriental del Uruguay—El despacho de este consulado general se trasladará á la calle de Reconquista núm 210, el 1° de Mayo entrante—Miguel S de Omar, Canciller. 1584-6p-a25

Direccion General de Rentas—Contribucion directa—AVISO OFICIAL. Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el art. 7° de la ley para el cobro del impuesto de contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren el impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p% que designa el art. 10 de la Ley de 15 de Enero de 1870.—Por órden de la Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Abril 25 de 1874. *José G. Saborido*.
1586-60p-a25 Gefe de la Oficina de C. D.

Idiomas francés é inglés, se enseña cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis, Tacuarí 191. 1605-3p-a26

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la ma?rugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.
Estevan Bosco.

Se alquila

Toda ó por separado la nueva y linda finca con frente mármol, Corrientes núms. 119 y 121, entre Florida y Maipú; esta se compone de dos hermosas casas de altos y dos espléndidos almacenes; la recomendamos á los comerciantes y personas de buen gusto, pues es aparente para un Banco, casa introductora, hotel, restaurant, remate ó casa de familia &., &. Los interesados pueden ocurrir para verla de 2 á 5 de tarde.
1592-15p-a26

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial
CIENTIFICA Y LITERARIA
207-PERU-207
BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorío:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales { D Leonardo Pereyra. « Belisario Roldan. « Juan José Lanusse. « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseñanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia politica, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á su cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cerciorarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospectos, estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRESA.

Testamentaria Pedro Gonzalez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gonzalez; á gn de que en el espresado término concurran por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á dedvcir sus acciones—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—Enrique Alcobendas, escribano Secretario. 1276-30p-a2

Crédito Mobiliario

En cumplimiento de lo resuelto por los señores Arbitros Arbitradores, Dres. D. Juan Carlos Gomez y D. Angel Floro Costa, en la parte dispositiva del laudo arbitral pronunciado en 31 de Diciembre de 1874, art. 4 se convoca á junta general extraordinaria á todos los accionistas de la Sociedad Crédito Mobiliario del Rio de la Plata, para el dia 24 de Abril próximo á las siete de la noche en la Bolsa de Comercio, á fin de adoptarse la resolucion que corresponda sobre su continuacion ó liquidacion. Se recuerda con tal motivo á los señores accionistas, que las prescripciones de los estatutos para la constitucion legal de la junta general y validez de sus deliberaciones son las que se transcriben á continnacion:

Art. 35 La junta general, constituida legalmente, representa la totalidad de los accionistas.

Art. 36 Los que aspiren á hacer parte de ella depositarán en la Caja de la sociedad, ó en las de las sucursales ó agencias, las acciones que les den derecho para ello, quince dias antes de la reunion general. Un resguardo provisional y nominal espedido por la caja social con las formalidades que acuerde el Consejo de Administracion, acreditará el dia y hora en que se hubiese verificado el depósito

Art. 37 El derecho de asistencia á la Junta General no puede delegarse sin en otro accionista que tenga derecho propiode asistir. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, los establecimientos públicos, que tengan derecho á asistencia, podrán ser repreentados por sus maridos, tutores ó curadores y por sus administradores respectivos, con tal que presente poderes, ú otra autorizacion bastante para tomar parte en las deliberaciones de la compañia.

Art. 40 La junta general quedará constituida siempre que los individuos presentes ó representados, estén en número de veinte y cinco, á lo menos, y que sean tenedores de una decima parte del capital—Mariano Casares, Director General. 1140-30p-m24

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y losjuéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregué, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyáa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyña y Ca. 3p-f8

Banco Hipotecario
Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A. y B., pasado cuyo término encurrirán en la multa designada en el art. 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires, Abril 1° de 1874.—José M. la Fuente, secretario.
1274-15p-a2

BANCO HIPOTECARIO

En el Sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas Séries A. y B. con cupon de 31 Marzo, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Serie A. de 400 ps. fts.

Los Números 162—403—566—598—754—878—1215—1546—1721—1778—1882—1888—2634—2777—2797—2844—2940—3662—3753—3804—4092—4338—4353—4409—4474—6413—4816—5099—5462—5496—5582—6586—6613—7326—8313—8598—8776—8854—9562—9661—9899—10204—10322—10357—10454—10643—10661—10682—10843—11021—11036—11439—12083—12097—12756—12808—12?64—13190—13603—13966—14372—14731—1493?—14956—14992—15280—15579—15749—16001—16060—16808—16922—16929—16955—17212—17318—17351—17430—17686—17823—18275—18427—18515—18635—18733—18799—18860—18878—19227—19308—20046—20230—20898—21201—21408—21464—21521—22324—22848—23074—23132—23220—23303—23881—24300—24332—24446—24491—24707—24773—24908—24940—24947—24974—25204—25550—26313

Serie A. de 200 ps. fts

Los Números—67—314—650—865—902—1265—1456—1621—1806.

Serie A. de 100 ps. fts.

Los Números—60—277—512—1461—2066—2160—2598—2685—3034—3312—3418—3542.

Cárcel nueva Maderas de pino Trabajos de zinc, construccion de techos—Se llama á licitacion para la entrega de las maderas de pino de tea, para los trabajos de zinc, y para la construccion de dos techos de pizarra en la obra de la nueva cárcel. Las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Buuge, Corrientes 88 desde las 12 hasta las 2 la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision, Reconquista 87, para ser abiertas el viérnes 8 de Marzo próximo á la 1 del dia—Buenos Aires 21 de 1874.
1514-15-p-a-21 *La Comision*

Plantas y flores Inocencio Rissolto propietario del jardin del Plata, Tucuman 392, acaba de ab ir en la calle San Martin 118, patio del *Standard*, un depósito de plantas de flores, árboles frutales, arbustos de todas clases, calozas de jacintos, gladiolos &., hace ramos y coronas de todo tamaño, se encargade adornar saloess y teatros, hacer jardines y cuidar los ya aonstruidos, el todo á precios módicos; San Marcin 18. 1156-30p-m25.

Testamentaria Lastra
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de Da. Pascuala Cuebas y D. Andres Ignacio Lastra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del precente comparescan al Jusgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setententa y cuatro.
Manuel Perez Gomar, cecretario.
1406-30p-a12.

Municipalidad DE LOBOS—El primero de Mayo del presente año la Municipalidad de este partido, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 16 de la Ley de 3 de Noviembre de 1870, procederá á vender en público remate en la Secretaria Municipal de este pueblo todos los solares que no esten poblados con arreglo á lo que prescribe la citada Ley, y que se encuentren ubicados dentro del radio de tres cuadras, á todos vientos de la plaza Buenos Aires ó sea los que se encuentren al interior de las calles de Ramayo y Tapalqué, Chacabuco y Las Flores, San Nicolas y San Vicente, Bragado y Pergamino—Lobos, 18 de Marzo de 1874—Casimiro Villamayor, Presidente—Vicente C. Schoa, Secretario. 1149-30p-m25

Está abierta la suscricion
AL CORREO DE ULTRAMAR
(AÑO 1874)
Gran libreria y papeleria de C. M. Joly
121 Calle de la Victoria 121
BUENOS AIRES
AJENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermo sos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS
TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intri gas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar
TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de señores trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillan te y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA
Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al coriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Se vende una casa-quinta con Monte y alfalfar, situada á 18 cuadras de la estacion «Burzaco» ocho cuadras del nuevo pueblo «General Brown» compuesto el terreno de 150 varas de frente y 386 de fondo, hace frente al camino que va de Burzaco á la ciudad, los que interesen ocurran á tratar en la misma casa con don Delfin Torres, y en la ciudad á la calle del Parque 598 con D. Antonio Ovellano.

En la casa hay almacen que tambien se vende conocido por el almacen de «La Libertad» ó Monte Chingolo. 1369-8p-a9.

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Cartera perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una cartera conteniendo varias cartas y retratos sin importancia para el que la haya encontrado se sirva devolverla que recibirá una buena gratificacion, calle Perú núm. 160 y 162. 1585-3p-a24

Dr. D'Haucourt Médico Homeopata calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de fajas y carteras homeopatas de las mas acredita das farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas hasta 3 1[2 álas 6 de la tarde. 1324-30p-a7

Comision aguas corrientes—Se avisa á los consumidores de aguas corrientes que la Comision, con el objeto de evitar irregularidades en la recaudacion, ha determinado que la cobranza se haga desde el 1° de Abril próximo, por trimestres adelantados—BuenosAires, 14 de Marzo de 1874—Mazas F. Erausquin, secretario. 1011-40p-m15

Al comercio Avisamos al comercio que hemos vendido al Sr. D. Carlos Fader anterior Director de los talleres del ferro-carril del Oeste, nuestro establecimiento mecánico y fundicion, situado en el Paseo de Julio núms. 100, 101 y 117, quedando nosotros con el depósito de máquinas calle del Parque núm. 3 y con el establecimiento mecánico en Las Conchas.
1385-30p-a10 Stephens y Bonwille.
OTRO
Invitamos al público con este motivo á visitar nuestro depósito de máquinas, pues en él encontrarán un surtido completo de máquinas á vapor vapor de fuerzo de 26 á 25 caballos, quinches de varias clases, bombas á vapor &. &.
1386-30p-a10 Stephens y Bonwille.

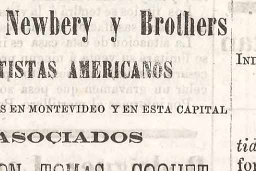

Rodolfo Newbery y Brothers
DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS
CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones
Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia
Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA
A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

C. W. B.
ATENCION

Los que quieran comprar barato y con condiciones ventajosas para el pago.

EN EL LINDO Y ACREDITADO PUEBLO DE
MERLO
FERRO-CARRIL DEL OESTE

A dos cuadras solamente de la Iglesia y plaza, venderemos lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, al precio de 1,500 pesos moneda corriente, el lote, pagadero 150 pesos mensualmente.

Este pueblo está tomando una importancia notable y como son pocos los solares que hay en venta deben sin falta de tiempo aprovechar la oportunidad los que quieran tener una propiedad.

Planos etc, escritorio de—

C. W. BOLLAERT
43—RECONQUISTA—43

J. A. Garcia y Simon Zárraga
ABOGADOS
Tienen su escritorio calle San Martin 12.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nocionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente represen tada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.

No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.
Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

Administracion General de vacuna humana

El infrascripto, recientemente hecho cargo de dicha Administracion, pone en conocimiento del público, que todos los viérnes de una á tres de la tarde, se administra gratuitamente por cuenta de la Municipalidad, la vacuna humana en la casa administracion, calle de la Piedad núm. 408.

De igual modo se administra la vacuna gratuitamente todos los miércoles, de una á tres de la tarde, en las parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Socorro, San Nicolás, Piedad, Balvanera y Pilar, en las oficinas de las comisiones de salubridad; y por los practicantes auxiliares.

En las parroquias de la Catedral al Sud, San Ignacio, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, San Cristóbal, Monserrat y Santa Lucia todos los sábados, de una á tres de la tarde, en las oficinas de las comisiones de salubridad.

Se recomienda encarecidamente á las madres de familia y tutores de pupilos se sirvan llevar á los niñas y niños en los dias y horas designadas para que sean vacunados, recibiendo el mas eficaz *profiláctico* contra la *viruela confluente*, que tantos estragos produce y producirá, por el gran descuido y la indiferencia con que se mira el único preservativo que hay contra tan terrible enfermedad, y que está suficientemente probado por los hechos prácticos en todas partes del mundo desde que su descubridor, el inmortal Jenner, la propagó.

De igual modo se invita á las personas que deseen ser *revacunadas*.

El que firma previene al público que se fije bien, porque la administracion de vacuna humana está en la misma casa, calle de la Piedad núm. 408, en la que se halla tambien el Conservatorio de vacuna animal, cuyo encargado es D. Carlos Remy, quien vacuna todos los lúnes, y de la cual vacuna el infrascripto no responde, ni responderá, porque no está bajo su vigilancia é inmediata inspeccion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—
15p-m31 *Justo Meza.*

AÑO XXXIII
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
Periódico de Señoras y Señoritas
INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó gerogíificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps fuertes
Por 6 meses 8 « «

ANO XVIII
La Ilustracion Española y Americana
PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos
Por 6 meses 8 «

REGALO

LOS QUE SE SUSCR POR UN AÑO RECIBIRAN E
INTERÉSANTE LIBRO TITULADO
ALBUM POÈTICO ESPAÑOL

El cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio Calcaño, Arnaos, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Marmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion eu excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 43, Buenos Aires

---

«Boletin Oficial de la Nacion»
En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

LUZ, LUZ, LUZ
121—POTOSI—121

Apresuraos á comprar mecheros y tubos de nueva invencion que dá una luz tan brillante como la del gas de fábrica, el que dude la ver dad que pase y verá que con 14 pesos puede tener un mechero y un tubo que podrá colocarlo en cualquier lámpara comun. Lámparas completas á 10, 15, 20, 25 y 30 pesos, en la misma casa se encontrará kerosene brillante, al comprador por docena se le hará una gran rebaja.

121—CALLE POTOSI—121
1587-30p-a25

Banco Nacional La asamblea general de accionistas queda convocada para el lúnes 4 de Mayo próximo, á la 1 de la tarde, á los objetos siguientes: 1° Considerar el proyecto de Estatutos, con las reformas propuestas por la comision especial. 2° Proveer á la vacante dejada por la doble eleccion del Sr. Ledesma. 3° Resolver sobre los puntos de la memoria sometidos á la asamblea. 4° Nombrar los tres accionistas que deben componer la comision de cuentas que establece el art. 67 del proyecto de estatutos, si este fuese aprobado.

Los Sres. accionistas que deseen tener un ejemplar de los estatutos reformados, para estudiarlo con la anticipacion conveniente, pueden ocurrir por él á la secretaria del Banco.

Con motivo de la convocatoria de que se trata, se hace á los señores accionistas las siguientes prevenciones: 1ª Los accionistas que conservasen la boleta que les fué entregada para la reunion de 22 de Diciembre último, la presentarán al Banco desde el 23 del corriente hasta el 1° de Mayo próximo, para ser resellada, 2ª Los q' no la conservasen ó no la hubiesen recibido antes, podrán ocurrir por la boleta ó el duplicado en su caso, y dentro del espresado término, justificando su título ó exhibiendo el poder q' los acredite como representantes de otro. 3ª Para evitar dificultades en la espedicion de las boletas, el libro de transferencias de acciones queda cerrado desde el dia 23 del corriente inclusive, hasta el siguiente al de la asamblea. 4ª La distribucion y verificacion de las boletas queda cerrada *tres dias antes* del momento fijado para la reunion de la asamblea, rogándose á los Sres. accionistas que se sirvan ocurrir al objeto indicado, en tiempo hábil y con la anticipacion posible, para evitar que una numerosa concurrencia de última hora orijine pérdida considerable de tiempo á los Sres. accionistas y dificultades numerosas á la misma convocatoria. Buenos Aires, Abril 15 de 1874—El Directorio.

NOTA—Oportunamente se anunciará el lo al en que debe tener lugar esta reunion.
1191-30p-m27

Cambio de domicilio
Encarnacion Medina, profesora de arpa del teatro de la Opera, ofrece á las señoritas que se dignen ocuparla en dicho instrumento, su nueva habitacion Corrientes 23, hotel Marítimo.
1575-9p-a25

JOYERIA Y RELOJERIA
DE
J. L. H. ARTIGUE
SUCESOR DE MARTINEZ
Calle del Perú 36

Tengo al honor de participar al público que he comprado la muy acreditada joyeria y relojeria de Martinez y relojeria de Martinez calle Perú 36, donde no he omitido sacrificio de ninguna clase para mantener la casa á la altura d las mejores de esta ciudad

Apesar de el rico surtido que tenia ya esta casa acabo de recibir las últimas novedades.
J. L. H. Artigue.
1564-30p-a24 Antiguamente en casa de Fabre.

El Consejo Deliberante Municipal del Rosario de Santa Fé, acuerda y—

DECRETA:

Art. 2° Autorízase al Consejo Ejecutor para que llame á propuestas por el término de 90 dias para la construccion de un matadero público con sujeccion al plano que se presente y en el terreno que la Municipalidad determine, bajo las base siguientes:

1ª El establecimiento comprenderá un espacio de seis cuadras cuadradas, el minimun.

2ª El edificio del matadero contendrá cuarenta colgaderos y degolladeros.

3ª Se demostrará el sistema que se adopte para la limpieza del establecimiento y especialmente como se destruirán los resíduos de la matanza.

4ª Se describirá el sistema de construccion y la calidad y clase de materiales que se empleen.

5ª El establecimiento no deberá tener menos de 20 corrales y 4 piezas para el servicio.

6ª Se dirá el método de matanza que se emplee y los medios de trasporte de las reses muertas á los degolladeros.

Art. 2° Los proponentes espondrán las condiciones de construccion y esplotacion del establecimiento.

Art. 3° Comuníquese al C. Ejecutivo publíquese por los diarios de esta Ciudad, Buenos Aires y Montevideo é inscríbase en el R. M.

Sala de Sesiones, Marzo 6 de 1874.
Firmado—
AVELINO FERREIRA.
Romelio Lopez.
Secretario Interino.
Cúmplase—
IGNACIO COMAS.
J. M. Gutierrez.
Secretario.
1105-30p-m22

Crédito Público Nacional

Balance general hasta el 15 de Abril de 1874

	DÉBITO	CRÉDITO
Suma del Diario........ ps. 71.182,500 98		
Deuda Pública amortizable, Noviembre 1863	21.736,800 "	4.111588 23
Id id id Octubre 1860	2.674,823 52	10,50,823 42
Id id id Noviembre de 1872	358,000 "	
Id id id Octubre de 1863 y 69	1.314,000 "	86,000 "
Titulos de renta en circulacion, Noviembre 1863	4.111,588 23	21.714,600 "
Id id id Octubre de 1860	1.0508,23 42	2.674,823 52
Id id id Noviembre de 1872		358,000 "
Id id id Octubre de 1863 y 69	86,000 "	1.314,000 "
Rentas del 6 p.% Noviembre de 1863	8.689,091 29	8.718,734 29
Id Octubre 1860	1.651,274 99	1.680,000 01
Id 5% Noviembre de 1872		
Id 8% Octubre de 1863 y 69	206,216 53	207,038 23
Fondos de amortizacion, Noviembre 1863	2.503,987 51	2.504,046 26
Id id Octubre 1860	1.042,058 82	1.054,635 27
Id id Noviembre de 1872		
Id id Octubre de 1863 y 69	86,000 "	86.965 "
Caja	12.791,076 83	12 790,066 94
Banco de la Provincia	242.832 34	182,914 75
Tesoreria General de la Nacion	12.613,852 81	12.610,797 07
Réditos	15.267 99	15,267 99
Banco Nacional	8.806 70	
	71.182,500 98	71.182,500 98

CREACION DE TITULOS

TITULOS

	A	B	C	D	E	C	P y C	B.N.	
Deuda Pública inscrita y emitida en Titulos á ps. pta.	2748							100	274800
		1084						600	650400
			1353					1000	1353000
				985				2600	2431000
					2365			5000	11825000
						2842		1000	2842000
Total de titulos y deuda Pública	2748	1084	1353	985	2365	2842			19376200
Titulos amortizados	999	378	377	375	448	1070			4988700
Total de titulos y deuda Pública en circulacion antes del cambio	1749	709	976	560	1917	1772			14387500
Titulos cambiados á pesos fuertes	1676	679	963	555	1916	1772			14333000
Total de titulos en circulacion á pesos plata	73	27	13	5	1				54500
Deuda Pública inscrita y emitida en titulos á pesos fuertes	883							100	883000
		4656						500	2328000
								1000	49950000
			4996						
								5000	9545000
				1909				1000	16590000
								1000	1314000
						1659			358000
							1314		
								2	
Un título especial Ley de 1° Octubre de 1860, por vales de saldo									8764 60
Total de titulos y deuda Pública al portador	883	4656	4996	1109		1659	1314	2	20297964 60
Id id id á nominal	78	86	143	169					1038800
Total de títulos y deuda Pública inscrita y emitida	961	4742	5139	2078		1659	1314	2	21335864 60
Idem idem idem amortizada	79	21	40	73		35	86		544400
Idem idem idem en circulacion	882	4721	5099	2005		1624	1228	2	20791464 60
Amortizacion ext. de un título esp. ley 1° Obre. 1860, ordenada por Decreto de 9 de Diciembre de 1873									8764 60
									20782700
Vales por saldos del cambio de titulos ley 16 de Noviembre 1863									1216 05
Titulos en circulacion á ps. pta., como sigue: A. 73 –B 27—C. 13—D. 5 E. 1. $ 54500 reducidos á ps. fts									51294 10
Diferencia resultante del cambio									1 72
									20835211 87

Servicio de la renta y amortizacion

Ley 16 de Noviembre 1863.		
RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha	8718734 29	
Id. pagados	8689091 29	
Id. á pagar		39,643
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha	2504046 26	
Id Id pagado	2503987 51	
Id Id á pagar		58 75
Ley 1.° de Octubre 1860.		
RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha	1680000 01	
Id. Id pagado	1651274 99	
Id. Id á pagar		28725 02
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha	1054635 27	
Id Id pagado	1042058 82	
Id Id á pagar		12576 45
Ley de 5 de Noviembre de 1872		
RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha		
Id pagados		
Id á pagar		
AMORTIZACION		
Fondo autorizante hasta la fecha		
Id pagado		
Id á pagar		
Ley de 17 de Octubre de 1863 y 16 del mismo de 1869		
RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha	207038 23	
Id pagado	206216 53	
Id á pagar		821 70
AMORTIZACION		
Fondos amortizados hasta la fecha	86965	
Id pagado	86000	
Id á pagar		965
Caja	1009 89	
Banco de la Provincia	5?917 59	
Id Nacional	8806 70	
Tesoreria General de la Nacion	3055 74	
	72789 92	72789 96

Buenos Aires, Abril 12 de 1874.

V° B.° [illegible] JUAN DOMINGUEZ Contador

REMATES

Ventura Bustos.

Dos preciosos lotes de terreno al Norte.
En el boulevar Callao.
Con tramway á pocas varas.

El domingo 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde vénderé al que mas diere, dos lindos lotes de terreno, ubicados en la calle del Callao, á pocas varas de la calle Larga de la Recoleta, por donde pasa el tramway, compuestos cada uno de 10 varas de frente al Norte por 57 de fondo al Sud.

Fíjense los interesados que es una de las calles de mas porvenir y que proto será adoquinada.
1566-a24.

POR LOS MISMOS

De una casa alta, baja y con recoba.
En el Paseo de Julio núms. 96 y 97.
Con jardin al frente.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, la casa situada en el Paseo de Julio núms. 96 y 97, recien construida, con altos, bajos y recoba frente al rio y al jardin del Paseo de Julio.

Está edificada en un terreno de nueve y cuarta varas de frente, por treinta y media de fondo, actualmente gana 2,500 pesos m|c., de alquiler mensual, por contrata.

No falte el que quiera emplear bien su dinero, pues, no siempre se presenta una pichincha como esta.
1565-a24.

Machado Ferrer y Ca.

Notable surtido

De tienda, sastreria y ropería

Por cuenta de dos casas introductoras

A 5, 6 y 7 meses

El Jueves 30 de Abril y Viernes 1.° de Mayo.

En nuestra casa Victoria 71

Fuerte cantidad

De mercaderias para la estacion

Cuyo pormenor se detallará

EN LOS CARTELES
1616-pc.

Angel Cuenca

Espléndido remate

Magnifica esquina

Calle de Cuyo y Andes

23 varas de frente á Cuyo, 38 id id á Andes.
Propia para un gran negocio.
7 piezas de material pisos de tablas, cocina, poso y demas oficinas, jardin á la calle de Cuyo cerrado con reja fierro.
Empedrado,
Tramway á la puerta,
Gas.

El Domingo 3 de Mayo á la 1 en punto de la tarde venderé esta valiosa finca, al mas al alto precio.

ESCRITURAS SUPERIORES.

NO FALTAR

Por mas datos al rematador Victoria 98.
1609-a28.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarasas, bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, lienzos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algdón, granadina, barelles de lana y seda, percales franceses, bramantes de las mejores marcas, lustrinas, lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regulares, camisas para hombres y niños, bramantes de varias marcas, lienso, uso doméstico, lu trinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de muchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de a India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corseés, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas, muselinas negras, sombreros de paja para hombres estractos finos aceite de la sociedad, jabones juegos de niños grano de oro, mantas puntos, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algodon y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
1552-pc.

POR LOS MISMOS

De la tienda y merceria calle del Callao esquina á la de Corrientes.
Por liquidacion y órden de su dueño.

El Viernes 1.° de Mayo á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado, de todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de seda para vestidos, groe negro, pequin id, un surtido general de géneros de lana y seda para vestidos, tartanes franelas, merinos negros y de colores, poples de lana, barelles, casimires franceses en cortes y en piezas, un surtido especial de ropa hecha fina para hombres y niños, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de lana y de algodon, medias de todas clases, sombreros, lienzos y bramantes de todas clases, géneros de hilo para sábanas, zarazas id id, alemanesco de hilo, toallas de hilo y algodon, servilletas id, juego de manteles, colchas y frazadas de lana y algodon, pañuelos de taparse, id de seda y de hilo para manos, tiras bordadas, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas, baias, boas, bombasí liso y labrado, camisas de cremea, paños y chuze para alfombras, madapolan, uso doméstico ancho y y angosto, cotines de hilo y algodon, brines y gambronas, camisolines bordados, cintas de terciopelo y de gró, id de liston y de razo, guarniciones de felpa y de lana para vestidos, flecos de lana y seda, corbatas de lana, id de seda para hombres y señoras, tijeras, botones, agujas, hilo, seda, cordoné: cinturones, alfileres y un surtido general de perfumeria y merceria que no se detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO—Para los sastres un surtido de ropa fina de medida para hombres y niños.

EN SEGUIDA—El armazoe, mostrador y vidrieras con accion á la llave.
1614-pc

C. N. Carman

Judicial

Del pailebot «Catalina Amalia»

El Domingo 3 de Mayo á las dos en punto de la tarde venderé en remate público y al contado, por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Pucci—este hermoso buque de porte de 6,000 arrobas, cala solo 8 cuartas cargado y tiene todos los aparejos y demas útiles necesarios, estando listo para navegar. ha sido tasado en la suma de 110,000 ps. m|c., ciento diez mil ps. m|c., no pudiéndose admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son 73,333 ps, m|c., setenta y tres mil trescientos treinta y tres ps. m|c.

El «Catalina Amalia» está fondeado en la Boca del Riachuelo «Vuelta de Rocha» donde tendrá lugar el remate.

Por mas informes al escritorio del Rematador Piedad 93.

Este remate, anunciado para el Domingo 26, ha sido transferido para el Domingo 3 de Mayo á causa de tener lugar en el dia anteriormente fijado las elecciones Provinciales.
1588-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú núm. 80.

El Viernes 1.° de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, lienzos finos, brin de Rusia, gran surtido de casimires, zarazas finas, percales, muselinas merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, sarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias [illegible] brines, brin de Rusia, [illegible]

medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas, id pintadas, gambronas, cocos, cotines, listado, telas para ponchos, sacos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasí labrado, razo de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de vandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, sapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, tal mas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas. chalecos punto, gemelos, coco punzó, camisetas á la Crimea bordadas, surtido completo de sombreros y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.
1573-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

De
Un hermoso terreno
Mas de 30,000 varas cuadradas
Ubicado entre las calles
Cordoba, Paraguay y Charcas
frente á la calle Ecuador,
á una cuadra del tramway
de la

Calle Santa-Fé

á 3 cuad as de la Estacion

C'NTRO-AMERICA

Vista dominante sobre la vecindad
lotes grandes y chicos
Títulos inmejorables
El Domingo 3 de Mayo
á la una en punto
venta al mejor precio y al contado
Tienda de Campaña. cerveza &a.
Por planos y informes á nuestra casa calle Perú núm. 80.

ADVERTENCIA

Es entendido que solamente con buen tiempo tendrá lugar el remate.
1572 pc.

Quesada y Bullrich

¡¡AL CONTADO!!

Carruages nuevos y usados

Muebles, cuadros, cigarros y mercaderias.

El Jueves 30 de Abril á las doce en punto procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Un carruaje cómodo en perfecto estado y muy poco uso.

Un tilbury nuevo flamante recien desencajonado.

Y á mas una infinidad de muebles nuevos y otra porsion de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

En nuestra casa Reconquista 49.

NOTA—Las personas que deseen mandar carruajes ó muebles para vender pueden enviarlos hasta el dia del Remate á las 10 de la mañana.

POR LOS MISMOS

Una magnifica propiedad

ESQUINA

LIBERTAD Y ARENALES

DOMINGO 3 DE MAYO

Mañana mas detalles
1518-pc

POR LOS MISMOS

Una magnifica propiedad

ESQUINA

LIBERTAD Y ARENALES

APROVECHEN CAPITALISTAS

Dará dentro de un mes 1 por ciento mensual.

El Domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa propiedad situada en la calle Libertad núms. 359 y 361 y calle de Arenales núms, 169, 171, 173.

La casa tiene 11 piezas, cocina, aguas corrientes, demas oficinas y un lindísimo almacen en la esquina.

El terreno se compone de 17 vs. 20|100 por de frente al Oeste, por 30 vs. de fondo al Este; este terreno enangosta al fondo á 14 vs. 70|100.

Esta hermosa propiedad esta rodeada de tramways en todas y para todas direcciones por esto y por su buena renta es que no trepidamos en recomendarla; la casa tiene una contrata muy antigua que vence á fin de Mayo en la cual el inquilino se compromete á dejar la casa en perfecto estado.

¡OJO!—Existe ya un finteresado (garantido) que por sola una parte del edificio pagará pesos 2,200 m|c mensuales, quedando la otra que cualquiera la toma por 1,200 lo que hace una renta de 3,400 ps. m|c.

Títulos de primer órden, para mas informes Reconquista 49.
1538-pc.

Lopez y Blanco

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Miercoles 29 de Abril á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes y pequines, gran surtido, id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires negros de lo mas rico, cortinas bordadas, géneros de vestidos, fajas de la India, servicios de mesa, bordato, alemanesco de hilo y algodon, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordato, id listado, tohallas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, gran surtido de liensos, vestidos de pople, Lienzos varias marcas, bramantes, zarasas finas de varias clases, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, embutidos, Géneros para vestidos, merinos negros varias clases, casimires en cortes, id en piesas, yaconás lisos, id floreados, id á bastones, granadina, género de hilo, percales. sarasas, coleta camisa. para señoras, id para hombres, género de sedas groes de todas clases, pequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finós, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, col chas bordadas, sarasas de colcha, embutidos, muselina negra, paños negros, casimires negros y de color, lienso asul, camisas para niños, camisetas rosadas, batas bordadas para señoras, uso doméstico, sombreritos adornados, percales, sombreros de felpe, polainas de punto, botones para pechera, peines, bastidores, hilo de varias clases, em butidos, bordados, seda española, costureros de la India cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros articulos que seria largo detallar.

NOTA—Al mismo tiempo se venderá el armazon, aparatos de gas, &a., la casa paga un alquiler módico y es aparente para cualquir negocio.
1559-pc.

Wehely Gimenez Ca.

Importante remate

Por cuenta de los señores

R. Y A. SCHULTE

En nuestra casa Bolivar 19

DE ARTICULOS PARA

Tienda,
Merceria,
Roperias,
Zopaterias.

El Martes 28,

Y Miércoles 29 del c'te

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El Martes 28 y Miércoles 29 del corriente venderemos á los plazos de costumbre un brillante surtido para tenderos, roperos y merceros cuyo por menor en parte es como sigue:

Bramantes, variad surtido, paños y casimires, [illegible] géneros de vestido, [illegible]

neros de lona, géneros de hilo, id de algodon, ajuares, lienzos varias marcas, géneros de novedad, mantas de vicuña, tartanes, casimires, camisas de hombres, camisas de señoras, grans de oro, franela blanca y de color, bombasí varias i ases, tartanes, frazadas, frazadones, chalones, fi ras bordadas, embutidos, camisas, medias muy nas, boas, carteras, blondas, puntillas, valencianas, sombreros lana, sombreros de castor, mantas, espejos de todas clases, botines de prunela, botines para hombres, medias crudas largas, galones ó trencillas de novedad, gorras de seda, zapatillas, pañuelos, cintas, terciopelo negro y de colór sombreros de felpa, elastico para botines, beduinas, fajas, trencillas para ruedo, barbijos, redecillas, corbatas, seda de coser, broches plateados, peines de todas clases, aceite, agua florido, agua colonia, agua divina, estractos, catres á la crimea, hilo de carretel. poplinas, boinas, listas de seda, cintas de gró, borlas para pouchos, aceite la sociedad. pañuelos del cuello, camisolinas, mantas de guipiur, fajas de la india, pañuelos de la india blancos y mordoré, corbatas y en fin un gran surtido general de merceria.
1553 pc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Domingo 10 de Mayo

A las 12 del dia

De una legua de campo

EN EL PARTIDO

De las Flores

CON SUS CORRESPONDIENTES

HACIENDAS

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belastegui y perteneciente á la testamentaria de D Fernando Viera Belen.

El Domingo 10 de Mayo á las 12 del dia. venderemos en la misma Estancia por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen, una legua de campo con sus poblaciones, puestos y haciendas vacuna, lanar caballar y yeguarizo,

7 á 8,000 ovejas.
100 id finas.
200 animales vacunos.
26 yeguas.
16 caballos,
1 marca y la accion á ella.
Corrales—2000 plantas durasno.
800 varas alámbrado.
500 plantas sauses, alamos y guindys.
1,500 plantas durasno.
175 estacones durasnó yñaduvay.
Otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios á este importante establecimiento.

Aparte de la estancia que tiene su hacienda separada hay ademas los puestos Santo Domingo, La Sociedad, Elichirí todos con haciendas.

Los interesados pueden tomar el tren que saldrá el dia anterior al remate para pooceder el Domingo á las 12 en punto á la venta de dicho establecimiento.

En el Juzgado de las Flores indicarán á los interesados la direccion de la estancia.

Siendo las tasaciones sumamente bajas teuemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no esceda laltasacion y esta pueden verse en la escribania del Sr. Miñones Defensa 72, 3.° patio por donde corre el dependiente ó en casa de los Remaiadores Bolivar 19.

Al mismo tiempo.
De otra procedencia.

2000 cabezas de ganado al corte del establecimiento de Toldos viejos partido del Saladillo propiedad hoy de los Sres. Torreute y Recalde l—hacienda que hacen dos años no se ha vendido.
1234-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa Perú 83.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un surtido completo de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, frazadas, género de vestidos, sombrillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes va ias marcas, género de hilo para sábanas, varias clases, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes de negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1½ hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines pru nela, id becerro, para hombres, cuellos hilo ri ca clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, floreros, albums, perfumeria, espejos, juguetes y una gran cantidad de otros artículos.
1578 pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
En su casa calle Perú 83.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un surtido completo de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Enaguas bordadas, camisas para señoras, batas id varias clases, muselina de lana, merino negro, lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gnstos, un buen surtido de brines, sonbreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claees, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobre todos de casimir astracán negro primera clase, razo de lana, franela. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasia, bombasí crudo, jardinera y otros articulos que no se detallan por su mucha estension.
1579-pc.

Manuel de la Serna

HOY

De varios muebles y bazar.

Hoy Martes y Miércoles á las 7 1½ de la noche en su casa calle Cangallo núm. 103 1½ lo siguiente:

Una cama jacarandá con corona y cortinados, 6 id de fierro con colchon elástico, sillones, sillas altas para comedor, bancos para piano, sillas para quintas, catres á la Crímea, camas, sofá, espejos para sala, felpudos para los pies, cocinas economicas, ertufas, cigarros, vinos, juegos de platina para té, adornos, libros para escritorio, frezadones, bandejas, tohallas, pañuelos, colchss, cubiertos cabo marfil, 5 velocidedos y una infinidad de otros efectos.
1618 pc-

POR EL MISMO

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1½ de la noche en su casa calle de Cangallo núm. 103 1½.

Labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de neche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 800 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles.
1416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 103 1½ al lado del Banco Mauá.

Los Martes Miércoles y Viernes á las 7 1½ de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Una gran variedad de artículos como para ca[illegible]

sas de familia eomo son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de mar fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mante queras, colchas, sobre camas, adornos. cuadro camisas. enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas jardineras, laminas, conservas, palmatorias, coss tureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1½ de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 1½.

Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, redondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, arios cristales y porcelanas. adornos, flores, unitas, juguetes etc. etc.

En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.

Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y merceria, como ser: camisas, calsoncillos, to hallas, pañuelos, muñecas y otros.

Averias

Por cuenta de seguros

24 " es zapatillas con taco, con poca avería.

En su casa calle Cangallo 103 1½ al lado del Banco Mauá.

El Jueves 30 del corriente á las 12 del dia se vendera por cuenta de seguros al mas alto precio y dinero de contado.

24 cajones zapatillas con averia.

Enseguida

Por cuenta y órden de tres casas Introductoras.

4 cajones cintas de terciopelo, 6 id jabones de olor, 6 id muñecas finas, 6 id muñecas y juguetes surtidos, 2 id calzado, 2 id pañuelos de hilo, 1 id bastones y baritas finas, artículos de punto de lana, capirusas, gorros, saquitos, camisetas de lana, id de punto, id de franela, id de algodon, colchas, camisas, calzoncillo s, tohallas, peines, perfumeria, frazadas sombreros, reps para cortinados y colchas, papel para cartas, sobres, surtido de merceria y muchos otros que no se detallan.

POR EL MISMO

Por cuenta de fabricante

8 cajones cristales surtidos compuestos de botellones, jarras, botellas, copas, vasos, dulceras, platos &a.

Enseguida.

30 cajones almidon N. A. con averia, 100 saca botos, 80 prensas limones, 50 máquinas picar tabaco, 12 máquinas para picar carne, 200 gruesas fósforos de cera Reche, 110 id contra incendio, 105 docs. peines, 100 botellas tinta para arneses, 5 bocois tubos surtidos para lámparas de kerosene y muchos otros articulos.

El Lunes 11 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado
1600-pc

José C. Soto

Al contado— Por chancelacion de una hipoteca el Domingo 3 Mayo á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela núm. 522 pasande la de Entre-Rios ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud, cuatro piezas, letrina cosina y pozo de balde; con tramway en la esquina, calle ancha y empedrada, magnifice barrio, y muy buena vecindad.

Los titulos se tendrá á la vista el dia del remate para satisfacion de interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Paraná 142.
1367-a9.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial— 6 casas.

5 en la calle Garantias Nos. 258, 260, 262, 264 266 esquina Arenales, una calle Arenales No. 268 entre Garantias y Callao, con tramway á media cuadra, el que vá á Belgrano á un paso de los dos principales boulevares de Buenos Aires, que son calle de Callao y San-Fé.

Este remate fué suspendido el Domingo 19 de Abril á causa de las numerosas reuniones politicas que tenian lugar en ese dia.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belastiguí y perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Gil José Mendez venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias núm. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc, su terronos es de 15 1½ varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps. 30 centavos m|c. doscientos once mil novecientos noventa y cuatro pesos treinta centavos m|c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio, para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts, de frente al Este por 31 vs. de fondo al Oeste con cuatro piezas, cocina, letrina, etc, tasacion 82,727 ps. 50 cts. m|c. ochenta y dos mil setesientos veinte y siete ps. m|c.

Id núm. 262—Igual á la anterior, tasacion 82,004 ps. 52 cts. m|c. ochenta y dos mil cuarenta y cuatro ps. cincuenta y dcs cts. m|c.

Id núm. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m|c 71,324 20 cts. setenta y un mil tresciéntos veinte y cuatro ps. veinte c s. m|c.

Id núm. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1¼ de fondo al Oeste, ensancha al fondo á 8 1½ vs:, con tres piezas y demas, tasacion 79,751 ps. 60 cts. m|c., setenta y nueve mil setecientos cincuenta y un peso sesenta centavos m|c.

Aranales 298, su terreno se compone de 7 vs. 75 cts. de frente al Norte por 18 vs- 40 centavos de fondo al Sup, con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m|c. sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y centavos m|c,

NOTA—Estas propiedades tendrán como base para la venta las dos terceras partes de sus tasaciones.
1503-pc.

Adolfo Bullrich y Ca

Judicial

De varios lotes de terrenos
En fracciones, ó en un solo lote
Eu Barracas al Sud.
Sobre la calle Real.
Lindando con el arroyo de la crusecita
Perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Ugalde
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado
29 lotes de terreno can 40,000 varas cuadradas de calle
Tasacion y base para la venta 10 pesos vara cuadrada
Tramway compañia Ciudad Buenos Aires
Se estaciona en frente de estos terrenos

El Domingo 3 de Mayo de 1874 á la 1 en punta del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, pasando la tasacion que es de 10 pesos vara cuadrada, estos importantes terrenos que estan situados sobre la calle de Barracas al Sud, cerca de la Iglesifi y con ramal ay por el frente.

La localidad es muy linda y saludable.

La venta se hará en uno solo ó mas lotes, segun quieran los interesados.

Por planos y mas pormenores, á nuestro escritorio Potosí 70, y para ver transacciones y escrituras á la escribania de D. Manuel Sanabria.
1608-pc.

POR LOS MISMOS

De la gran quinta en el partido
De San José de Flores
Perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Arana y Da. Pascuala Marin.
Sobre la calle de la Arena y otras sin nombre
233 vs. de fte. por 334 vs. de fdo ó 76,000 vs. c'das.

El Domingo 17 de Mayo á la una en punto del dia, remotaremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril y pertenecienie á la testamentaria de D. Silvestre Arrua y Da. Pascuala Marin y otros á saber:

La propiedad arriba indicada, situada en el Partido de San José de Flores, formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 201 metros 778 mil. de fte. á la primera cas por 280 mets. 584 mil. de fdo. al Oeste, equivalente á 233 vs. por 334 vs. ó sean 75,492 vs. cuadradas; conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea, pozo etc.

El todo está tasado en la suma de ps. 303,786-79 m|c. que el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

La propiedad está situada en un paraje alto y linda calle en medio con las quintas de los señores Basualdo, Elcemendi, Heber y otros.

Para imponerse de las tasaciones, etc, á la escribania del Sr. D. José Fernandez bajo la Recoba, y por mas informes, á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.
1615-pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De una valiosa esquina
Calle de Artes núms, 371 y 373
Esquina y Charcas núms. 202 y 204.
Perteneciente á la testamentaria de D. José Genta y D. Andres Novaro

El Sábado 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí y perteneciente á la testamentaria de D. José Gento y D. Andres Novaro, á saber;

La finca arriba mencionada situada en la calle de las Artes núm. 371 y 373 formando esquina á la de Charcas núms. 202 y 204 edificada en terreno de 12 vs. 9 centivaras de frente al Norte por 3 vs. 25 cts. rumbo por 30 mts. 526 mls. al sogundo.

El edificio se compone de un almacen en la esquina trastienda, 2 piezas bajas, 2 piezas altas, cuadra y horno de panaderia, pozo y demas oficinas

El total de las tasaciones importan la suma de $ 215.444, 55 cts. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la misma que son $ 143,630 m|c.

No dudamos que tanto la situacion comercial de la propiedad, en una de las principales calles de la ciudad, como lo bajo de las tasaciones llamará la atencion de los especuladores ó de los que buscan un seguro porvenir en el empleo de su dinero.

Para ver titulos y tasaciones pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Carballo, calle Defensa 1e. patio y por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70.
1339 pc.

POR LOS MISMOS.

REMATE ESPECIAL

De arañas de Cristal y bronce

DE ARTICULOS DE FANTASIA

Y DEMAS EXISTENCIAS

DEL BAZAR

De los Señores

R. Y A. SCHULTE

Calle de la Florida 63 1½

POR DESALOJAR LA CASA

El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Señores arriba mencionados, los artículos de Bazar, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Arañas de cristal y de bronce de 3, 4, 5, 6 y 8 luces. brazos de pared de cristal y bronce, faroles para zaguan, lámparas de porcelana, cristal, bronce para gas, kerosene de los gustos mas elegantes y selectos que han venido al paie, candelabros de 2 hasta 8 luces, garnitnras de chimenea, relojes de varias clases, juegos de cristal de Bohemia, bacaret, riquísimos abanicos de carey, marfil, nácar, cadenas, adornos y aderezos para señoras infinitos gustos, toda clase de artículos de viaje como baules, estuches, sacos, bolsas &a., juego de muebles de Viena. sillas y siliones de id, mueblecitos pequeños, escritorios, costureros, espejos, tocadores, gran variedad de objetos de fantasia para regalos para señoras y niños de lo mas rico que se encuentra, braceros, carboneras de lujo, útiles de chimenea, canastos de surperciacion para flores, fiambreras é infinidad de artículos de útilidad y conforte.

La venta se hará en lotes ó por piezas al gusto de los licitadores.
1589-pc.

POR LOS MISMOS

De 800 á 1000 cabezas vacunas.
Y 4,500 á 5,000 ovejas.
Del establecimiento «Las Chilcas»
En el partido del Tandil.
En nuestra casa Potosi núm. 70.

El Mártes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante á saber:

800 á 1,000 cabezas ganado vacuno al corte en superior estado y de arreo.

4 á 5,000 ovejas mestizas de buena calidad q' se venderán en fracciones de 1,000 cabozas y por las siguientes señales: Patria y Zarcillo, Patria Orqueta y Nariz partida.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento «Las Chilcas» en el partido del Tandil distante 5 á 6 leguas de las Flores.

Los interesados pueden mandar ver las haciendas haste antes del dia del remate, el cual se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70.
1531-pc.

POR LOS MISMOS

De buenos muebles.
En la calle de Corrientes núm. 359.
Por desalojar la casa.

El Miércoles 29 de Abril á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa habitacion, á saber:

SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 14 sillas de jacarandá forro de masco azul y amarillo, galerias doradas con cortinados, 10 sillas esculdadas de nogal, asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, 1 mesa del centro de jacarandá con piedra mármol, 1 mesa redonda de nogal, 1 lindo adorno de alabastro, rico alfombrado de tripe y variosotros adornos.

ANTE SALA—Una biblioteca caoba con mas de 200 volúmenes en pesta y rústica, 1 armario escritorio jacarandá, 6 sillas jacarandá forro damasco, 1 confidente de caoba, 1 mesa del centro de caoba. alfombrado de tripe y adornos.

1er. DORMITORIO—1 camera de jacarandá, 1 cómoda tocador jacarandá con piedra mármol, 2 roperos grandes de caoba, 1 cómoda escritorio caoba, sillas y alfombrado.

2.° IDEM—1 cama de bronce muy elegante, 1 cómoda tocador con piedra mármol, 1 ropero de caoba y otros objetos.

COMEDOR—1 magnífico aparador caoba, 1 mesa para 12 cubiertos, 3 sillones y 12 sillas, 1 sofá y 1 sillon forro de tafilete, 1 reloj escultado en bronce, 4 juegos de rica porcelana, para té y café, rica cristaleria y porcelana, bandejas, juegos de electro-plata, cafeteras y muchos otros útiles de comedor,

PATIO Y OTRAS PIEZAS—Plantas camas de fierro, tinas é infinidad de otros objetos,
1567-pc.

POR LOS MISMOS

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR DE

EL SALADERO DEL RELOJ

Situada sobre el Riachuelo

Dividido en lotes

Con casa, galpones, casillas etc. etc.

El Domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, la valiosísima propiedad de arriba mencionada dividida en lotes.

Estos magníficos y altos terrenos están situados sobre la arteria mas importante, y que ofrece in mensas ventajas para el porvenir, quedan frente á la estacion Peña del Ferro-Carril de la Ensenada, del tramway de la Boca y Barracas.

Es ya fuera de toda duda que el Riachuelo será canalizado en la entrante estacion del invierno y una vez que ella este no decimos terminado, pero únicamente comenzado, los terrenos que están situados sobre tres importantes vias de comunicacion para el comercio é industria se valorizarán de una manera estraordinaria.

Teniendo en vista todas estas ventajas que ofrece la propiedad que vamos á vender ella ha sido dividida en lotes pequeños para ponerla al alcance de todo el mundo, abriendo un camino fácil y seguro para los que quieran emplear bien su dinero y á los que no dudamos del inmenso porvenir que le está reservado á aquella localidad.

Habrá aun quien dude, despues de los malos resultados que han dado los estudios del puerto que la Boca y el Riachuelo, es el verdadero y único punto destinado para el gran puerto de abrigo Temerario seria el pensarlo por un momento.

La division de los lotes como decimos está hecha comodamente son desde 15 vs. husta 24 vs. de frente por 40, 50 y 60 vs. de fondo algunos de ellos con galpones, casillas y mucho material habiendo un lote sobre el Riachuelo que tiene 40 vs. de frente por 173 vs. de fondo el cual podrá dividirse en varios lotes.

El remate se efectuará en el mismo saladero, pudiendo ir los interesados indistintamente ya sea por el ferro-carril de la Boca y Ensenada ó por el tramway de la Boca y Barracas, que les dejará frente al mismo saladero, donde habrá botes y lanchas para trasladarlas al otro lado.

Los planos del terreno podrán obtenerse en nuestra casa calle de Potosi núm, 70, algunos dias antes del remate; donde daremos mas ámplios informes á los interesados.

NOTA- -Los compradores que no sean conocido por nuestra casa doberán entregar el 10 p.% de sus compras al firmar el boleto ó dar una garantia satisfactoria.
1607 pc.

POR LOS MISMOS

De una linda casa

EDIFICADA A LA MODERNA

Calle de Paraná 137

Dá ps. de alquiler mensual

VENTA SIN LIMITACION

Para chancelacion de hipoteca

El Sábado 2 de Mayo de 1874 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta linda propiedad perfectamente edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros frente al Oeste y 32 metros 475 milímetros fondo al Este, ó sean 8 1½ varas de frente por 37 1½ de fondo. Esta propiedad linda por el frente calle en medio con D. Hiron Hunti por el fondo con D. Leonardo Angaunti, por el Norte con la testamentaria de D. José Domingo Figueroa y por el Sud con D. Nicolas Rivard.

La propiedad que ponemos en venta se venderá infaliblemente por lo que den para pagar una hipoteca, así que los que necesiten una linda casa bien edificada, ocurran á este remate.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí Núm. 70.
1606.pc.

Por Hidalgo y Torres

Nemero 5,610

La casa Paraguay 168. Es mejor que quedó sin venderse de las dos anunciadas el 14 de Abril. ¡¡Y como entónces, el remate será al mas alto precio ningun género de condicion! Por lo que dén (entiéndase bien.)

El juéves 30 del corriente á tas cuatro en punto, verificaremos la venta en remate al mas alto precio y al contado la dicha propiedad central, situaa entre Esmeralda y Suipacha y que lo repetimos será vendida al mejor postor y con las licitaciones que se hallen á la hora indicada. Por mas pormenores á casa de remate y comisioes, Bolivar 76.
1612 3p a28

POR LOS MISMOS.

No. 5605.

Buena casita central (lujosa)

466 1½-Potosí-446 1½

8 varas 25 cts. frente al Norte por 28 de fondo al S. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Renau.

El domingo 3 de Mayo á la 1 en punto venderemos dicha propiedad central compuesta de 5 piezas bajas y 2 altas, cielos rasos de yeso, pisos de madera, algibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo de mármol y el segundo de baldoza inglesa, todo el frente de la casa como saguan, guarpa pelvo etc. etc., estecads y de mucho gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

Es una preciosa sasa: Tasacion ps. 230,000 2|3 partes 153,334 ps. m|c. [Solo en mármoles y adornos hay dicha suma.) Recomendamos pues ese remate por creerlo de interes es una hermosísima casa tasado en la cuarta parte de su valor el gusto no tiene precio. Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
1611-6p a28

Balbin y Plowes

EN NUESTRA CASA PERU 19

Por cuenta de los Sres.

ROOSEN, HOPMANN Y Cª

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El Miércoles 29 y Jueves 30 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos un variado surtido de articulos franceses, ingleses, alemanes, ouyo detalle es el sigulente;

Un gran surtido de paños y casimires de invierno, casimires negros de todos precios, paños castor, paños negros y de color, casimires de colores, razo de lana, coco para forros, sombreros de castor, camisas de algodon, sacos y jaquets de casimir para hombres, un riquísimo surtido de tapados de paño para señora bordados, género para vestido de muchas calidades de última moda, muy notable surtido de artículos de punto de lana consistiendo en boas para señoras, cachenez para hombres, batas de diferentes calidades cinta de terciopelo, pana negra, pañuelos de rebozos de lana de diferentes clases, chalones de merino negro, género mezcla para pantalones. fajas de lana, medias, cortes de pantalones, medias cortas para hombres, id largas para señoras etc. etc.

Averias—Por cuenta de los seguros y órden de los seguros Gorge Brownell y Ca., varios bultos de lienzo azargados. frazadas. medias, bramantes.
1620-pc

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.
John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-f14

Balance General

DEL BANCO ENTRE-RIAN

ACTIVO:

	BOLIVIANOS.		FUERTES.	
Sucursal de Concordia				
Cuenta de acciones			54752	60
« « emision	70000			
Sucursal de Victoria				
Cuenta de acciones			14031	50
« « emision	50000			
Acciones			1747800	
Agencia del Paraná	16273	4		
Moviliario y Emision			13761	35
Valores de la cuenta chancelada de J J. S.			16060	75
Edificio de la calle de Wences	7439			
Valores de la Promotora del Progreso			4500	
Fondos Públicos			16100	
Terrenos en la ciudad	4725			
Accionistas			29811	70
Edificio del Banco			26342	19
Cuentas corrieutes exteriores	3264	6	29951	27
Obligaciones á cobrar	75030		60564	69
Caja	131636	6	29903	07
Jaime Llavallol é hijos, fondos disponibles en Buenos Aires			100353	20
Cuentas corrientes	103267	4		
Cambios	103095	3		
Letras descontadas	1560		15411	40
	566291	7	2159343	72

PASIVO:

	BOLIVIANOS.		FUERTES.	
Capital			2000000	
Fondo de reserva	78234	3		
Emision primitiva	32467	3	3450	50
Emision nueva	427473	6		
Accionistas por dividendo	4822		258	02
Ganancias y Pérdidas	9762	7	2757	90
Depósitos	13831	4	17028	78
Cuentas corrientes			54299	56
Cambios			78548	96
Reserva especial			3000	
	566291	7	2159343	72

Concepcion del Uruguay, 31 de Diciembre de 1873
Por el Banco—
Firmado: *Ciriaco Allende*
Tesorero.
V°. B°.
Firmado: *José Maria Barreyro Babio,*
Presidente.

Estado de las cuentas de Emision del Banco Entre-Riano.

EMISION PRIMITIVA.	BOLIVIANOS.		FUERTES.	
Total de billetes puestos en circulacion	619425		85875	
Total de billetes quemados	586958	1	82424	50
Queda en circulacion	32467	3	3450	50

EMISION NUEVA.	BOLIVIANOS			
Total de billetes puestos en circulacion			435062	4
Quemados hasta la fecha				
Quedan en circulacion			7888	6
A cargo de la Sucursal de la Concordia	70000		427173	6
« de la Victoria	50000			
La caja del Uruguay	115670			
En circulacion	199503	6		
	427173	6		

Concepcion del Uruguay, 31 de Diciembre de 1874
Por el Banco—
Firmado: *Ciriaco Allende,*
Tesorero.
V°. B°.
Firmado: *José Maria Barreyro Babio*
Presidente.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	3 30x	—	—	—
Mercedes (salida)	11 30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	7°
Parque	7 30	1 35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9 15 x	3 15
M. Paz	9 50	3 50
General Hornos	10 20	4 20
Las Heras	10 30	4 30 x
Zapiola	11 5	5 5
Lobos	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4°	14
Lobos	6 50	3 20
Zapiola	7 25	3 55
Las Heras	8	4 30 x
General Hornos	8 10	4 40
M. Paz	8 40	5 10
Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Merlo (salida)	9 30	6
Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
1560-6p-a24

Herederos Se cita á los que se consideren herederos de D. Patricio Mac-Lean y de su hija Da. Margarita Mac-Lean, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—L. M. Gonzalez, escribano secretario.
1160-30p-m25

Gran depósito

DE TRIPES

Y ALFOMBRAS PARA ALTARES

FLORIDA 130

Casa especial

En este ramo

DE

R. Aspuinza, Gonzalez y Ca.

POR

Mayor y menor

Se han recibido gustos nuevos y se seguirán recibiendo por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente ta las 5 de la tarde.
1303-[illegible]

Escritorios

Para corredores, abogados y easas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

Juzgado de Lobos EDICTO—Desde la publicacion del presente la Municipalidad de este partido va á hacer efectiva la Ley de 3 de Noviembre de 1870, sobre solares en la traza del pueblo, y por lo tanto ha acordado lo siguiente:

Art. 1° Ningun poseedor de sol res en los cuales no se hubiesen llenado las co diciones de poblacion podrá enagenarlos.

Art. 2° Los infractores al ar culo anterior reintegrarán á la Municipalidad el importe del terreno enagenado ó en su def cto se declarará terreno municipal.—Casimiro llamayor, Presidente—Vicente J. Schóa, S cretario.
1150-30p-m25

SOCIETE [illegible]ENERALE

TRANSPORTS M[illegible]ITIMES A VAPEUR

PAQUETE FRANCESES

LINEA M[illegible]SUAL DE GENOVA Y MARSELLA

El VAPOR FRANCES

Fourgogne

Su Capitan—GI[illegible]D
S[illegible]rá el 5 de Mayo.

EL VA[illegible] FRAN[illegible]S

[illegible]OU

Capitan—RAZOULS

Partirá el 19 de Mayo.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA					TARDE							
Estacion C.	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	10	8 0
Recoleta	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8
Palermo	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 [illegible]
Belgrano	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id.	S	—	7 30†	—	10 20	Dias Feriados solamente	12 50	Dias Feriados solamente	3 50	5 0	—	7 [illegible]†	Dias de trabajo solamente	—
Nuñez	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

Domingos y días de fiesta

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE							
Tigre		—	7 5	—	8 45	9 55	Dias Feriados solamente	12 25	Dias Feriados solamente	Dias de trabajo solamente	3 25	—	6 5	Dias de trabajo solamente	8 5
San Fernando	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15
San Isidro	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30
Martinez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45		8 45†
Rivadavia	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Nuñez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Belgrano	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0†	9 0	9 0
Palermo	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 20	9 20
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30

Domingos y días de fiesta

AL BUEN JARDINERO

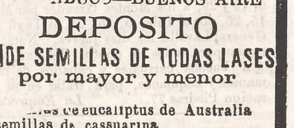

[illegible]BUCO—BUENOS AIRE

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES por mayor y menor

[illegible] de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahafilis, muscari, vieusseuxia, amorphoprylus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para berduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catalogo descriptivo (gratis).
de Buenos Aires—Chacabuco 175.
505-pm. Gustaf Hanon